

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//70.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1985 / 1986

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 51 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

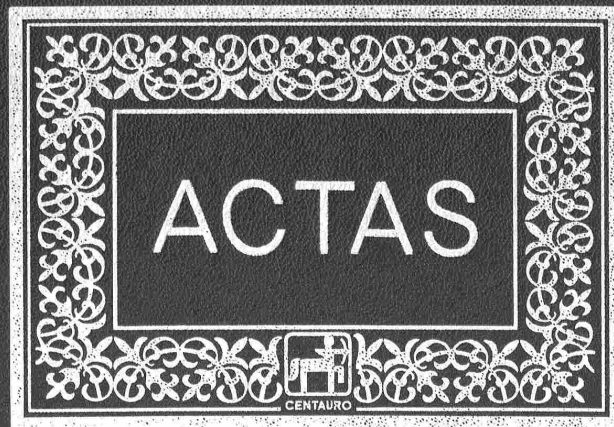
POAMEX

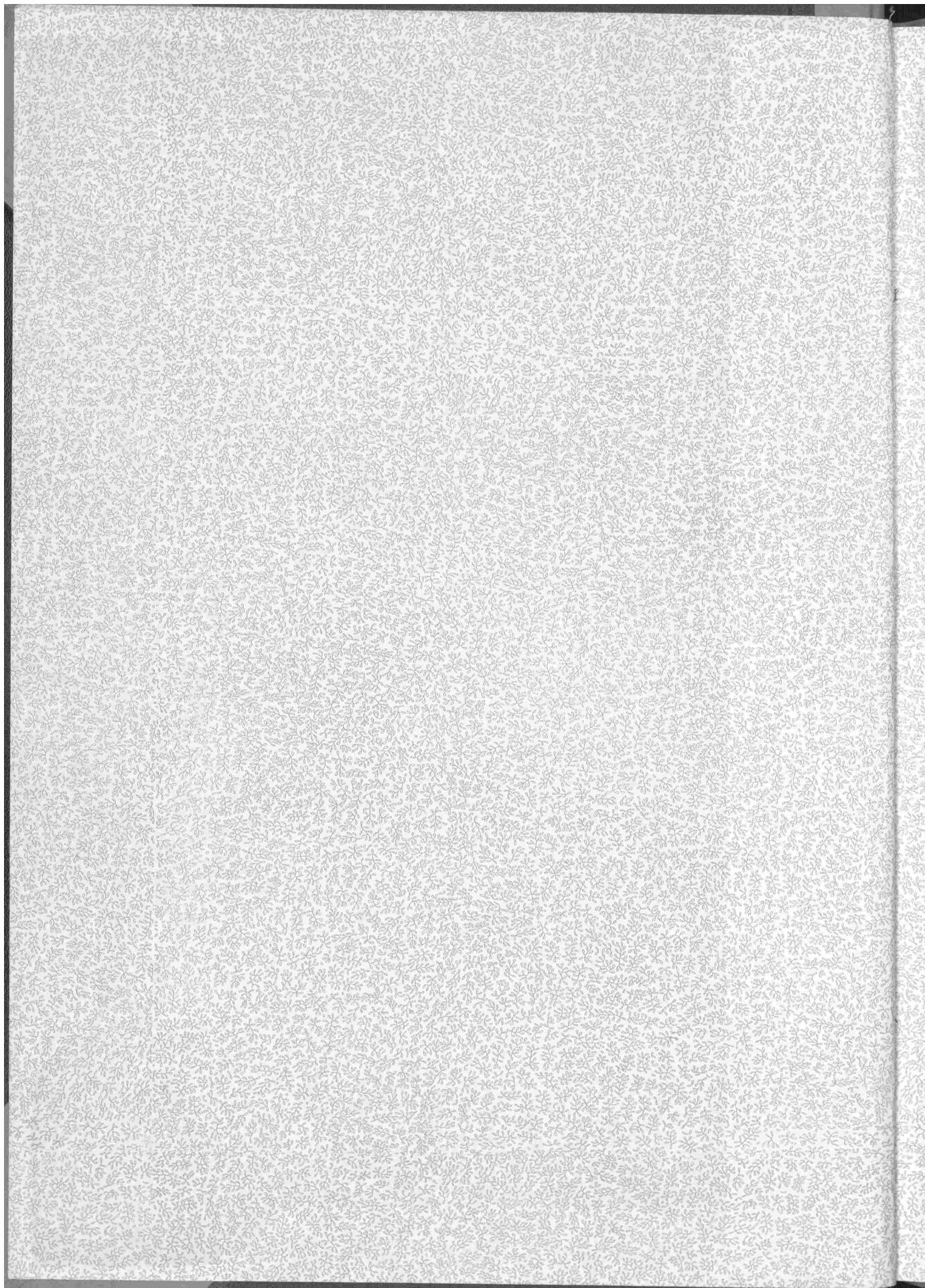
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

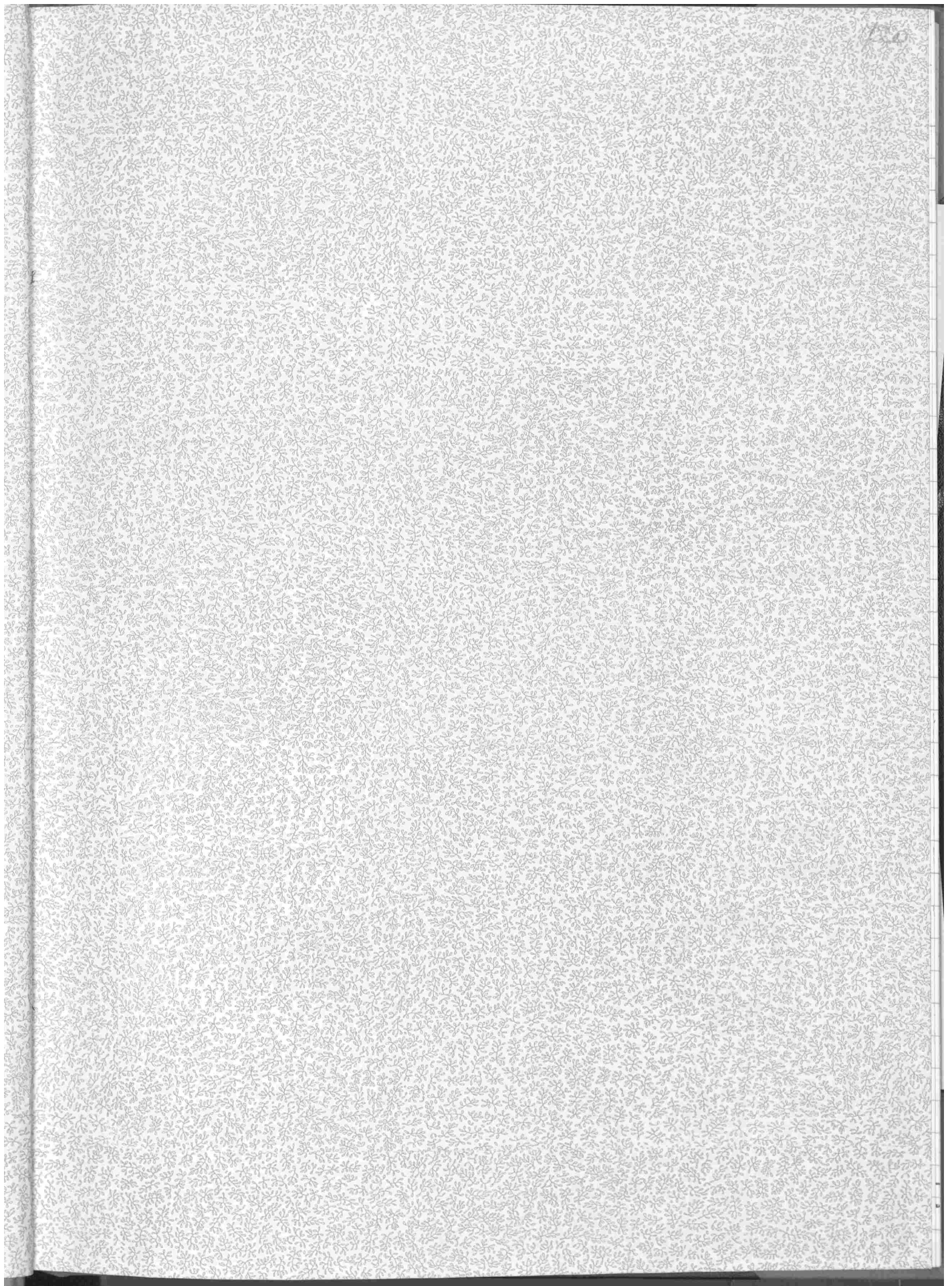
PLENOS

DEL 01 - 08 - 1.985.

AL 29 - 07 - 1.986.







DILIGENCIA:

APERTURA.- La pongo yo, el Secretario de este Excmo. Ayuntamiento para que, en el presente libro consta de cincuenta y cinco hojas, destinándose a transcribir en él, las actas de las sesiones que celebre el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento a partir de esta fecha, habiéndose observado y cumplimentado todo sobre el particular, dispone el artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo 1952, y ordena cada hoja con el sello de este Alcalde.-

Leñtiple, en Vegueros de la Sierra a once de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.-

V: B:
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,





el Portavoz del Grupo Popular, Sr. García Hermoso, -
manifestó que su Grupo en señal de protesta se -
retira por tiempo indefinido de las sesiones de -
este Ayuntamiento, siendo autorizados para retirarse
de la sala por el Sr. Alcalde. Seguidamente fue
sometido a votación el Expediente de modifi-
cación de Plancha, el cual fue aprobado por -
unanimidad por siete votos del Grupo Socialista, -
no participando en la votación el Grupo Popular
por la retirada anteriormente citada.

DAR CUENTA AL PLENO DE LA CREACION DE LAS NUEVAS COMISIONES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la
Composición en la forma en que quedaron con-
stituidas las Comisiones Informativas de este -
Excmo. Ayuntamiento, así como las Delegaciones del
mismo:

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.-

Presidente: D. Emiliano Flores Negro.

Vocales: D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Antonio Regajo Melendo.

D. Juan José Melero Melero.

D. Francisco García Hermoso.

D.º Carmelo Albarran Rodríguez-Amiñ.

COMISION DE PERSONAL, HACIENDA, GOBERNACION, ESPECIAL DE
CUENTAS Y PRESUPUESTOS.-

Presidente: D. José M.º Carrascal Pargano.

Vocales: D. Juan José Melero Melero.

D. Antonio Regajo Melendo.

D. José Carrasco Regajo.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS.-

Presidente: D. Tomas Sanchez Rodríguez.

Vocales: D. Juan José Melero Melero.

D. Antonio Regajo Melendo.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. José Díaz Parero.

D. Juan Acebedo Gencidés.



COMISION DE URBANISMO.-

Presidente: D. Juan elbreno Gamito.

Vocales: D. Fernando Guerra Romero.

D. Juan J. Melles Alonso.

D. Francisco Gomez Hermoso.

DELEGACIONES

DELEGADO DE TRAFICO Y POLICIA MUNICIPAL: D. Emiliano Flores Yegros.

DELEGADO DE EDUCACION: D. Emiliano Flores Yegros.

DELEGADO DE CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS POPULARES:
D. Antonio Conroscaf Pargaño.

DELEGADO DE OBRAS, PARQUES Y JARDINES: D. Zorná Sánchez Rodríguez.

DELEGADO DE CEMENTERIO: D. Antonio Pegaño Melles.

DELEGADO DE SANIDAD ABASTOS Y CONSUMO: D. Fernando Guerra Romero.

DELEGADO DE AGUAS Y SANEAMIENTOS: D. Antonio Pegaño Melles.

DELEGADO DE PERSONAL Y HACIENDA: D. Antonio Pegaño Melles.

DELEGADO DE LIMPIEZA: D. Juan José Melles Alonso.

DELEGADO DE ALUMBRADO PUBLICO: D. José Melles -
Conroscaf Pargaño.

Quedando mantenada la Corporacion tanto de las Comisiones, como de las Delegaciones.

APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS EXPEDIENTES DE DERIBOS DE -
LAS CALLES CAPITAN CORTES 38 Y EUGENIO HERMOSO
Nº 39.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los -
informes emitidos por el Arquitecto Técnico -
Municipal, sobre los Expedientes de Derribos para
las calles Capitan Cortes núm. 38 y 39 Eugenio
Hermoso, estando dichos inmuebles en muy malas
condiciones de conservación, así como un -
inmueble ruina. Sometido a votación



son aprobados por unanimidad por los Sr. Ases-
tentes los demitos de los inmuebles anteriormente
citados, acordándose el gasto y el pago que ocasione
cargando sobre ellos a los propietarios de los mismos.

APROBACION SI PROCEDE DEL PLAN PARCIAL DE "PRESUR", Y REDUCCION
DE TASAS LICENCIA DE OBRA.-

Por el Sr. Alcalde es leído el proyecto del Plan
Parcial de PRESUR, el cual sujeta con pequeñas
obras de infraestructura, este proyecto es explicable
completamente por el Sr. Alcalde, el cual manifiesta
el gran interés del mismo ya que dara lugar a
la contratación de obreros de esta Ciudad. Animi-
mo la Empresa Presur, solicita la reducción de
tasas sobre licencias de obra, según lo establecido
por el Consejo de Elministros, de fecha 20 de -
Febrero siendo esta reducción de hasta el 95%.

La Corporación acuerda por unanimidad
de los Sres. Asesentes, aprobar el Plan Parcial de
PRESUR, así como la reducción de tasas Elmenier-
pales en concepto de licencia de obra un 95%.

APROBACION SI PROCEDE, DE LA AMPLIACION DEL PROYECTO Y GASTO
DE LA PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corpora-
ción del Proyecto de Ampliación de la Piscina -
Municipal de esta, manifestando que con estas
mejoras, la piscina municipal estará mejor
dotada de instalaciones, ascendiendo el Proyecto
a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE
MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS. Animi-
mo solicita de la Corporación la aprobación del
gasto del referido Proyecto de Ampliación. La
Corporación acuerda por unanimidad aprobar
el Proyecto de Ampliación de la Piscina Muni-
cipal, así como el gasto del referido Proyecto.

INTEGRACION FUNCIONARIOS SEGURIDAD SOCIAL.- Por mi, el -



Secretaría se dio cuenta de la Circular núm. 157/1.985, de la Electoralidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en aplicación del convenio-ordenamiento suscrito entre la Seguridad Social para la asistencia sanitaria a los funcionarios de Carrera, Activos y pasivos, de las Corporaciones Locales, de 28 de Diciembre de 1.984.

Por unanimidad de los asistentes se acordó:
Aprobar la integración en el convenio-ordenamiento como titulares del derecho al colectivo siguiente:

a) Personal activo de la Corporación asignado a la MUNICIPAL.

b) Los funcionarios de la MUNICIPAL, comprendidos en el término municipal.

c) Los beneficiarios de los titulares indicados.

Todo ellos de conformidad con el Real Decreto 2.241/1983, artículo 3º letra c) y artículo 74 de los Estatutos de la MUNICIPAL, modificados por los Ordenes Municipales de 15/02/84 y 21/08/84.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS.- En este punto ninguno de los Sr. Concejales hace uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo como Secretario doy fe.

Alcalde,

Emilia Regajo

Regajo



A. Carrascal, Jos M^o Carrascal, Fernando,

Juan José M., F^o Garcia, Acuedo,

Acuedo

José Sain

C. Albarán,

Secretario -

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 5 de Septiembre de 1985.-

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Jesús Moreno Gomito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Flores Guecos.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. Juan J. Aldeguer Albarán.

D. Antonio Carrascal Rebio.

D. José M^o Carrascal Pargano.

Secretaria:

D. F^o Carlos de Ono-Palido Pais.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, - siendo las veintidós hora treinta minutos, se reunen en estas salas consistoriales los Sres. Concejales - que al morning se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Moreno Gomito, integrantes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para este -

día y para lo que fueran previo y legalmente convocados.

No asisten a la sesión los Concejales del Grupo Socialista D. Antonio Pegojo Pelenich y D. - Fernando Guerra Romero, que justifican su - ausencia.



Tampoco asisten a la sesión los concejales del Grupo Popular por haberse retirado de las sesiones de este Ayuntamiento.

APERTURA.- Abierta la sesión por el Sr. Alcalde y por mi, el Secretario de su orden se dió lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- El Sr. Alcalde informó al Pleno sobre la próxima ejecución de una potabilizador y Depósito de agua para el abastecimiento de esta ciudad, al sitio de "EL CABEZO" un terreno cedido por Don Gabriel Jorero Lázaro, a lo que a petición del Sr. Alcalde, el Pleno ha querido dejar reflejado en acta su agradecimiento, así como también a Don Antonio Barroto Bermúdez, que también ha cedido al Ayuntamiento terrenos ubicados en Barriada Santa Ana, necesarios para tomar ejemplares de las viviendas que se están contruyendo en esa zona.

Seguidamente el Sr. Alcalde informó sobre gestiones realizadas para la compra de terrenos por parte de este Ayuntamiento para evitar de esta forma la especulación de los precios y dotar a este Ayuntamiento de un patrimonio urbano.

El Sr. Alcalde también mostró su mayor energía repulsa sobre los inmuebles probocados en los últimos meses en este Ayuntamiento municipal, uniéndose al mismo todos los concejales asistentes.

APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA OFICIAL DE FERIA "SAN MATEO-85" ELABORADO POR LA CORRESPONDIENTE COMISION Y DE LA POSIBLE CONTRATACION PARA LA CASETA MUNICI-



PAL, ASI COMO FESTEJOS TAURINOS DE LOS DIAS 22 Y 23.

Agendamiento por el Sr. Presidente de la Comisión de festejos D. Emiliano Flores ygnos, se dió lectura al presente programa de fiestas, San Mateo-85 que dice lo siguiente:

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE: XIII certamen infantil de dibujos y acuarelas al aire libre.

MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE: I Gran-Cros Urbano.

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE: I Carrera Ciclista.

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE: A las 9 de la noche en el Teatro-Cine Colinas, coronación de la Reina y sus damas de honor y pregón de fiestas, seguidamente recital a cargo del Cantautor, Angel Lopez y presentación del Himno de Extremadura a cargo de la Coral Bienense y Banda de Música Local.

SABADO 21 DE SEPTIEMBRE: Festividad de San Mateo, fiesta por la Banda de Música Local, apertura de mercado de ganados, 11 de la mañana, caseta municipal de fiestas donde se celebrará el homenaje a la tercera edad, el acto estará amenizado por una Orquesta, a las 5 de la tarde simultaneo de Ajedrez, 10 noche gran baile hasta la madrugada, amenizado por las Orquestas: ADAGIO-SHOWBAND y EVOLUCION: TAMARA Y EMILIO SANTOS, con la actuación de MARY TRINI. En este mismo día dare comienzo los Girados al Plato, en la fase local.

DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE: Fiesta por la Banda de Música Local. Segundo día de mercado de ganados, a las 11 de la mañana en la Caseta Municipal de fiestas, entrega de los premios de XIII certamen infantil de dibujos y acuarelas, así mismo entrega de los Premios del I Trofeo Infantil de Fiestas. A continuación: Gran Festival Infantil: MARAVILLAS-85. 6 tarde: solemnemente lidiada de toros en la que se lidiaron 6 toros de la ganadería de Pinto



Banquetes de Louregado (Portugal) que -
serán torreados, picados, bondilleados y mu-
rtos a estoque por los famosos matadores
de toros: Francisco Ruiz Allezuel, Luis Reina
y Gallito de Topra. 10 noche, Caseta Muni-
cipal de Béiz. Continuación Orquesta
ADAGIO Y EVOLUCION. Atracción: CANTORES DE
HISPALIS. En el campo de Béiz: TIRADA AL
PLATO (LIBRE)

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE: Continuación de
ellicado de Gomados. A la 1 de la tarde y en
el Anillo de Amecinos, comido para los resi-
dentes patrocinado por los Gomados locales
y invitado por la Reina y sus damas de
Honor. A la 6 de la tarde: un gran Es-
pectáculo Comico-Burlesco-Musical de forma
musical: TORONTO con sus propios toreros y
manos forrados. 10 noche Caseta Muni-
cipal de Béiz: Atracción: de IVAN, AMMUNIZON
Las Orquestas: ADAGIO Y EVOLUCION.-

MARTES 24 DE SEPTIEMBRE: FUTBOL, Excmo.
Ayuntamiento a Beneficio de Iluminacion.
Gran partido de Futbol, entre los equipos:
Vaseo Nuñez C.F. y Unión Deportiva Vicentina,
efectuando la Reina de los Béizas el papel
de honor.

Enterados los asistentes del contenido del
mismo, fue sometido a votación, quedando
aprobado por unanimidad el Programa de
Béiz con el texto 85.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto pide la palabra el
Portavoz del Grupo Socialista para hacer -
constar su absoluto rechazo, así como la
de su Grupo del que es portavoz, sobre el -
Programa dictado por el Grupo Popular.



y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo los -
veintidos horas y diez minutos, en el lugar y
fecha arriba indicados, de lo que yo como
Secretario certifico.

Alcalde, *Emiliano,* *Gómez,*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] Antonio, R. José M^o C.

Secretario,
[Signature]

Borrador del acta de la reunion ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día 7 de Octubre 1985-

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Melloro Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Urbán Yegros.

D. Antonio Regajo Mellado.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. Antonio Lamosca Rábida

D. José M^o Lamosca Porgano.

D. Juanf. Melero Masera.

Secretario:

D. F^{co} Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la ciudad de Fregenal
de la Sierra, a siete de Octubre
de mil novecientos ochenta y cinco,
siendo las veinte horas, se reunió
en el salón de sesiones de este
Excmo. Ayuntamiento los Sres.
Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Luis Melloro
Gamito, al objeto de celebrar la
reunion Ordinaria susalada -



para este día y para la que fueron convocados y legalmente convocados.

No asistió a la Sesión el Concejil del Grupo Socialista D. Fernando Guerra Romero que justificó su ausencia.

No asistió a la Sesión los Sres. Concejales del Grupo Popular, por haberse retirado de las Sesiones de este Ayuntamiento.

Actúa como Secretario, D. Francisco Larlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acta.

Por el Sr. Alcalde es solicitada la inclusión como punto de urgencia la ampliación de las obras del P.E.R. de 1985, sometido a votación que aprobada por unanimidad de los Sres. -

Nº APEERTUISA-

Arquitectos la inclusión como punto de urgencia la ampliación de las obras del P.E.R. 1985. Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, de su orden, por mí, el Secretario se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por mayoría absoluta y unanimidad por los señores asistentes, haciéndole la siguiente -matización: por un error material en la transcripción del borrador del acta se incluyó en la misma a D. Antonio Regajo Mellado, justificándole la ausencia de D. Fernando Guerra Romero, siendo al contrario la asistencia y ausencia de los Sres. Concejales anteriormente citados.

2º INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- El Sr. Alcalde, informó sobre la próxima reparación de los tramos de Carretero Zapra-Volavede de Burguiebols-Volavede de Burguiebols-Fregenal de la Sierra.

También informó sobre la inmediata construcción de una vivienda unifamiliar



en la Cuenta de lo Acaído.

3º FINANCIACION CENTRO COMARCAL DE SALUD.- El Sr. Alcalde informó a los Srs. asistentes de la próxima convocatoria del Centro Comarcocal de Salud en esta localidad, siendo necesario aprobar la financiación de este centro el la siguiente: 75 por 100 con cargo a la Compañía de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el 25 por 100 con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, enmiesta solicitada del Pleno se le autorice a realizar cuantas gestiones sean necesarias para financiar la construcción citada. Cometido a votación es aprobado por mayoría absoluta y unanimidad de los asistentes la financiación del Centro Comarcocal de Salud en la forma anteriormente expresada. Además el Sr. Alcalde queda facultado para realizar cuantas gestiones sean necesarias para dichos financiamientos, así como a la firma ante Notario, Registro de la Propiedad, etc.

4º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO REALIZADO POR EL INSTRUCTOR D. JOSE MIGUEL MARTINEZ BASCON, SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL, INCOADO A LA FUNCIONARIA DE CAMBERRA DOÑA MARIA DOLORES SANTILLAN GONZALEZ, PARA LA RESOLUCION DEL MISMO POR EL PLENO.

Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la propuesta de resolución dictada por el Sr. Instructor del Expediente Disciplinario D. José Miguel Martínez Bascon, incoado a la funcionaria de Camberra de este Ayuntamiento D.ª Dolores Santillan Gonzalez, convirtiéndola lo mismo en una sanción de veinte días de pérdida de remuneraciones, excepto el complemento familiar por la comisión de una falta de disciplina a autoridades y superiores y otra de



defectuoso cumplimiento de funciones, en las mismas impuesto a la referida función, según se expresa anteriormente.

5º RATIFICACION DEFINITIVA CAMBIO DENOMINACION DE CALLES -

DEVOLVIENDO A LOS NOMBRES TRADICIONALMENTE CONOCIDOS CON ALGUNAS EXCEPCIONES.-

Por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Emiliano Flores Ujevos, se da lectura a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores sobre el cambio de denominación de calles de nuestra ciudad, siendo estos:

23 de Julio de 1979: se toma el acuerdo de nombrar una Comisión Mixta: Cultura y Gobernación, para preparar un informe relativo al cambio de denominación de calles.

31 de Agosto de 1979: La moción de modificaciones de calles queda sobre la mesa por no tener la Comisión elaborado el correspondiente informe.

21 de Enero de 1980: Sometido a votación se produce un empate, 6 votos a favor del PSOE y 6 en contra de U.C.D., quedando la misma pendiente para una nueva votación en la próxima sesión y si siguiera el empate - decidirá el voto de calidad del Alcalde.

20 de febrero de 1980: Sometido a nueva votación es aprobado por 6 votos a favor del PSOE y cinco en contra de U.C.D. la modificación de la denominación de calles.

Continuo el Portavoz de Grupo Socialista, Sr. Emiliano Flores dando cuenta sobre lo ocurrido a nivel local realizado en Agosto-Septiembre de 1979, relativo a la propuesta de modificaciones dando lo mismo el siguiente resultado:

Favorable al cambio de denominación enju-



fondo los topónimos que usa el Pueblo: 85% por 100; En cambio 3'2 por 100 y no opinan el 11'1 por 100.

A continuación D. Emiliano Flores Seguros, - como Presidente de la Comisión de Cultura, propone que la modificación de los nombres se haga a tenor de los resultados de las encuestas comisiones el nombre de algunas calles y monumentos es de otros, pero añadidos el topónimo antiguo, dando a continuación la relación propuesta:

DENOMINACION ACTUAL	TOPONIMO ANTIGUO	NUOVA DENOMINACION
Adelardo Covarsi.	El Cuartel.	Adelardo Covarsi.
Alajar.	El Pozo.	Alajar.
Alemania.	En estudio.	Alemania.
Bravo Melcielo.	Bravo Melcielo.	Bravo Melcielo.
Calvo Sotelo.	Santa Clara.	Santa Clara.
Capitan Navarrete.	La Erveel.	La Erveel.
Ept. Rique de la Calada.	Desaparece.	Desaparece.
Ept. Rique Algarra.	Postromo.	Postromo.
Comandante Rostegon		En estudio.
D. A. de Toledo	La Cuesta Sta. Maria	La Cuesta Sta. Ulpia
Eugenio Hermoso	El Agua	Eugenio Hermoso
General Sanjurjo.	Segura.	Segura.
General Aranda	Callejon del Puerto	Callejon del Puerto
General Cabanillas.		Desaparece.
General Varela	La Lava.	La Lava.
Iglesia Santa Ana	Iglesia Santa Ana	Iglesia Santa Ana
Iglesia Santa Catalina	Iglesia Santa Catalina	Iglesia Santa Catalina
Italia	El Obispo	Italia.
Josi Antonio P. de Rivera	Calles Viejas.	Calles Viejas.
Josi M ^o . Altuna. S. Anjona	Josi M ^o . Altuna S. Anjona	Josi M ^o . Altuna S. Anjona
Plaza de la Fontanilla	Toponimo de nueva creacion	
Los Remedios.	La Compañia.	Los Remedios.
Hano Sta. Catalina	Hano Santa Catalina	Hano Sta. Catalina.
Morques de Picochaco	Morques de Picochaco	Morques Picochaco La Comedero



DENOMINACION ACTUAL	TOPONIMO ANTIGUO	NUEVA DENOMINACION
Plaza Miguel P. Rivera.	El Pilaeito	El Pilaeito.
Paseo de la Palma	Nueva Creación	
Cruceiro Sta. Catalina	Nuevo Sta Catalina	Nuevo Sta. Catalina.
Pilar P. de Rivera.	El Rodero.	El Rodero.
Plaza Colón	La Corchuela.	Plaza Colón.
Plaza Gr. Franco	El Paseo	Plaza de la Constitución
Quicio de Llano	Herrerías.	Herrerías.
Reyes Huertas	La Cruz	Reyes Huertas
San Gines.	San Gines.	San Gines.
Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
Soto elanceo	Soto elanceo.	Soto elanceo.
Zemante Silveira Nieto	Desaparece	V ^{co} Silveira (Pintor)
Tranxia Comte. Castejón		En estudio.
Vasco Diaz Fonco	Huerto Coruj	Vasco Diaz Fonco
Alamo	Alamo	Alamo
Barrado Estación	Barrado Estación	Bda. Estación.
Canretería.	Canretería.	Canretería.
Canretera Sevilla.	Canretera Sevilla.	Canretera Sevilla.
Capitan Contrajo Montes	Ombudo Grande	Ombudo Grande.
Compañía.	Compañía.	Compañía.
Coronel yagüe.	El Riego.	El Riego.
Doctor Arce.	Doctor Arce.	Doctor Arce.
Espíritu Santo.	Espíritu Santo.	Espíritu Santo.
Fuente Alirando.	Fuente Alirando	Fuente Alirando.
General Lebo.	Letero.	Letero.
Hano Santa Ana.	Hano Santa Ana	Hano Santa Ana.
Peso	Peso	Peso
Hano del Peso	Hano del Peso	Hano del Peso
Ulluleta.	Ulluleta.	Ulluleta.
Portugal	La Yedra	Portugal.
San Francisco.	San Francisco.	San Francisco.
Zapado Santa Ana	Zapado Sta. Ana	Zapado Sta. Ana.
Tranxia Alemania	En Estudio	Tranxia Alemania
Umbrales.	Umbrales.	Umbrales.



<u>DENOMINACION ACTUAL</u>	<u>TOPONIMO ANTIGUO</u>	<u>NUEVA DENOMINACION</u>
Almendra.	Almendra.	Almendra.
Almirante Ulloa.	Almirante Ulloa.	Almirante Ulloa.
Alonso de la Paz.	El Surmo.	Alonso de la Paz.
Astozano	Plaza Japón	Astozano.
Avacena.	Avacena.	Avacena.
Bda. Añas llontano	El Gallo	Bda. Añas llontano
Bda. Laja Rural.	Bda. Laja Rural	Bda. Laja Rural.
Bda. Capitan Peche	Bda. Capitan Peche	En estudio.
Bosan.	Bosan.	Bosan.
lalleja de Aneas.	lallejos de Aneas	lallejos de Aneas.
Lalleja de Flores	Monte de los	Lalleja de Flores.
lalleja de las Nieves	lallejos de las Nieves	lalleja de las nieves.
Lompas.	Lompas.	Lompas.
Lortado. Albuera.	Lortado. Albuera.	Lortado. Albuera.
lalleja de la Cinoja	lalleja de la Cinoja	lalleja Cinoja.
Emeinasola.	Emeinasola.	Emeinasola.
Isabel la Católica	Isabel la Católica	Isabel la Católica.
Jasugo.	Jasugo.	Jasugo.
18 de Julio	La Libertad.	La Libertad.
La fuente	La fuente	La fuente.
los llonterros	los llonterros	Los llonterros.
los llorinos.	Los llorinos.	Los llorinos.
Hano llayos	Hano llayos	Hano llayos.
llayo.	llayo.	llayo.
llatadero.	llatadero.	llatadero.
lloraderos.	lloraderos.	lloraderos.
Nueva Sta. Ana	Nueva Sta. Ana	Nueva Santa Ana.
Olmo.	Olmo.	Olmo.
Oñivuelo chico	Oñivuelo chico	Oñivuelo chico.
San Antarcis	San Antarcis	San Antarcis.
San Basilio.	San Basilio.	San Basilio.
Solano.	Solano.	Solano.
Traseras Avacena	Traseras Avacena	Traseras Avacena.
Zapado S. Cortes	Zapado Ep. Cortes	Zapado Ep. Cortes.



DENOMINACION ACTUAL	TOPONIMO ACTUAL	NUEVA DENOMINACION
Travesía Olmo-Solano- Toledillo	Travesía Olmo-Solano- Toledillo	Travesía Olmo-Solano- Toledillo

Estudiado el cambio de denominación de calles presentado por el Presidente de la Comisión de Cultura Sr. Flores Yegros, se somete a votación quedando aprobado por mayoría absoluta y unanimidad de los asistentes el cambio de denominación anteriormente expresado.

6º APROBACION, SI PROCEDE, ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, D. Emiliano Flores Yegros, se da cuenta a la Corporación de los estudios realizados por éste para la creación de la Escuela de Música Municipal, explicando el coste y con el presupuesto de que estaría dotada.

El Presupuesto que tendría la misma es de 500.000 pesetas, con una duración de 8 meses, las clases serían impartidas por un Profesor del Conservatorio de Música de Badajoz.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes y por mayoría absoluta la creación de la Escuela de Música Municipal.

7º.- PUNTO DE URGENCIA.-

AMPLIACION OBRA REP. 1985.- Le da cuenta de parte de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.P. de la Delegación de Gobierno de Extremadura (Badajoz), por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de un crédito de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS $\neq 2.500.000 \neq$ pesetas para mono de obra o cumplir un ejercicio de obras o servicios, a acometer por este Ayuntamiento. Para materialización de los mismos se establecerá la colaboración del Instituto Nacional de



Empleo, atendiéndose a la Orden Ministerial del Ministerio de Embajos y Seguridad Social de 21 de Enero de 1985.

También se dió cuenta del monto recibido de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que se comunicó a este Ayuntamiento, la aportación hasta del 30 por 100, del crédito reservado por el INEM, para el capítulo de materiales, que esta Corporación deberá solicitar a la Junta de Extremadura, por un importe de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS $\pm 750.000 \pm$ pts.

En su consecuencia se confeccionó el Informe Técnico por el Ayuntamiento Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Sr. Regajo Mellillo, se dió cuenta del núm. de trabajadores a emplear, fechas de comienzo y terminación de las obras, categorías de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los señores, tras amplia deliberación y por mayoría absoluta y unanimidad de los Sres. asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta ciudad, a incluir en el Convenio de colaboración entre INEM-Corporaciones Locales, según Orden de 21 de Enero de 1985 y que consta de las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico del Ayuntamiento Municipal de la Obra denominada "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACEBADOS EN FREGENAL DE LA SIERRA"

Las calles a que se refiere el informe son: Callejón Nuevos; Colección y Umbrages.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS: $\pm 3.250.000 \pm$ pesetas, siendo para



mano de obra DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
₡2.500.000 ₡ pesetas y para materiales SETECIENTAS CINCUEN-
TA MIL PESETAS ₡750.000 ₡ pesetas.

b) de estas obras será ejecutado en una
sola fase y darán comienzo el próximo día 11
de Noviembre de 1985, terminando las mismas
el día 31 de Diciembre de 1985.

En dichas obras participaran un total de
DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE TRABAJADORES DESEM-
PLEADOS ₡247 ₡, distribuidos de la siguiente forma:
240 peones agrícolas, 5 oficiales del^o, 1 jefe de obras
y 1 Auxiliar Administrativo, todos ellos en la
modalidad de contrataciones de "Para Obras y Ser-
vicio".

2º.- Aprobar solicitar del INEM la subvención
para mano de obra desempleada por un importe
de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS ₡2.500.000 ₡
pesetas.

3º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería
de Economía y Hacienda de la Junta de Extrema-
dura, el 30 por 100 del total de la subvención -
para mano de obra, con destino al capital -
de materiales, que se eleva a la cantidad
de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS ₡750.000 ₡
pesetas.

4º Aprobar la financiación de las obras del
presente convenio "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACEREA-
DOS DE FREGENAL DE LA SIERRA", cuyo mano de obra
se eleva a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS
MIL PESETAS ₡2.500.000 ₡, a aportar por el INEM y para
materiales el 30 por 100 del total destinado a -
mano de obra, a subvencionar por la Junta de
Extremadura en la cantidad de 750.000 pesetas
Existiendo posibilidad de afrontar, por esta -
Comunidad, lo que no sea financiado por la



Momento de obra por el INEM y para materiales por la Junta de Extremadura.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los Sres. asistentes hizo uso de la palabra.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión en leyor y fecha arriba indicados, de lo que yo como Secretario doy fe, siendo los señalados horas y treinta minutos.-

Alcalde,

Emiliano

Regajo,

~~Comisario~~

A. Carrasco,

José Mº C.

Juan José Mº

Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Octubre de 1985

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Blanco Yagros.

D. Antonio Regajo Ullasido.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. José M^o Carrascal Pargaño.

D. Fernando Guerra Romero.

D. Juan F. Meliso Martín.

Secretaris:

D. F^o Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintitama horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión D. Francisco Garcia Hernandez, D. Juan Acevedo Guinoti, D. José Carrado Nogales, D. José Dionis Ramos y D^o Carmen Alvaron Rodriguez-Arreaga.

Actúa como Secretaris, D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acta.

1^o.- APERTURA.- Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de su orden por mi el Secretaris, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

2^o.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

INFORMES: El Sr. Alcalde, informó sobre el cese del Concejál del Grupo Popular D. Juan Acevedo Guinoti, como representante de este Excmo. Ayuntamiento en el Consejo de Dirección Escolar del Colegio Público San Francisco, habiéndose



Nombrados para este cargo al concejal del Grupo Socialista D. Fernando Guerra Romero. En esta sesión fueron notificados los Sres. concejales antes citados y la Dirección del Centro mencionado.

También informó sobre la próxima construcción del Centro Social, el cual contará entre otras - con las siguientes dependencias: Hogar del Pensionista, casa de cultura, Biblioteca, Salón de Actos, etc.

CORRESPONDENCIA: El Sr. Alcalde procedió a dar lectura a la instancia presentada por el Funcionario de Romero de este Ayuntamiento, Don José Gómez López, por lo que hace su más enérgica protesta sobre los panfletos distribuidos - por los Sres. concejales del Grupo Popular, rogando en la misma, sea reflejada su protesta en acta, y que a continuación se transcribe literalmente: "ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.- José Gómez López, funcionario de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, ante V.I., y con el ruego de que sea conocido por la Corporación Municipal, expongo la siguiente queja así como su más enérgica protesta por lo que considero una ofensa - hacia mi persona, así como una innoble manera de criticar su trabajo en este Ayuntamiento y la falta de ética de unos representantes del Pueblo que aprovechando mi parentesco con V.I. - no solo no reconocen mi referido trabajo sino que intentan y de hecho lo han hecho utilizar como elemento discordante así como causa política para realizar crítica que a mi juicio - debe ser constructiva y no humillante para los Funcionarios.

Como la digna Corporación que V.I. -



preside sabe, realizo efectivamente trabajos -
correspondientes a categoría diferente a la -
mía, pero ello desido a una mínimo par-
te y como quiera, que es mi parecer que si
del Excmo. Ayuntamiento recibo mi salario,
a él me debo y en tanto y en cuanto esa -
Corporación lo estime oportuno seguiré desem-
peñando la tarea encomendada y cumpliendo
tal como eres que he hecho hasta ahora.

Por todo ello suplico a V.I., comuniquen
a la Corporación esta mi protesta por el -
escrito del Grupo Popular dirigido al pueblo en
que mi prestigio considerado sale dañado y -
espero la lógica rectificación así como los
disculpas que merezco sin perjuicio -
de reservarme en otras acciones legales cre-
oportunas intervenir. Fregenal de la Sierra a
21 de Agosto de 1985. Vdo.: José Gómez López.

Como la palabra es portavoz del Grupo
Socialista D. Emiliano Flores yegros, manife-
tando que su Grupo se une unánimemente
a la protesta del Sr. Funcionario, por considerar
una utilización o intento de manipulación
de los trabajadores, parte de toda ética y como
conveniencia de ello totalmente repudiable.

3º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA AMPLIACION DE LAS OBRAS DEL
P.E.R. 1.985.

Se dio cuenta del escrito de la Comisión
de Calificación, Coordinación y Seguimiento del
P.E.R. de la Delegación del Gobierno de Extrema-
dura (Badajoz), por el que se comunicó a -
este Ayuntamiento la reserva de un crédito de
20 millones de pesetas para mano de obra o
emplear un ejecución de obras o servicios o
acometer por este Ayuntamiento. Por lo -



materiales de las mismas se establecerá la colaboración del Instituto Nacional de Empleo atendiendo a la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985.

En su consecuencia se confecciona el Informe Técnico por el Arquitecto Técnico Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Sr. Regajo Melillo, se dió cuenta del número de trabajadores a emplear, fechas de comienzo y terminación de los obras, categorías de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los reunidos, tras amplia deliberación y unanimidad de los pres. asistentes, se acordó:

1.º.- Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta Ciudad, a incluir en el convenio de colaboración entre INEM-Corporaciones Locales, según Orden de 21 de febrero de 1985 y que consta de las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico del Arquitecto Municipal de la obra denominada "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACERADOS EN CALLE MULETA".

La calle a que se refiere el informe es: Muleta. El presupuesto total de esta obra asciende a la cantidad de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS, siendo para mano de obra UN MILLON DE PESETAS, y para materiales TRESCIENTAS MIL PESETAS.

b) La citada obra será ejecutada en una sola fase y deberá comenzar el próximo día 11 de noviembre de 1985, terminando las mismas el día 31 de diciembre de 1985, unificándose esta obra a la aprobada en sesión Plena de fecha 7 de octubre de 1985.

En dichas obras participarán un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE TRABAJADORES,



distribuidos de la siguiente forma: 1 jefe de obras, 5 oficiales de 1º; 1 Auxilio Administrativo y 260 peones agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para obras o servicios".

2º.- Aprobar solicitar del INEM la subvención para mano de obra desumplida por un importe de UN MILLON DE PESETAS.

3º.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, el 30 por 100 del total de la subvención para mano de obra, con destino al capítulo de materiales, que se eleva a la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS.

4º.- Aprobar la financiación de los obras del presente convenio "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACEFADOS EN CALLE MULETA", cuyo mano de obra se eleva a la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, a aportar por el INEM y para materiales el 30 por 100 del total destinado a mano de obra, a subvencionar por la Junta de Extremadura en la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS.

Existiendo posibilidad de afrontar, por esta Compraventa, lo que no se financiado para mano de obra por INEM y para materiales por la Junta de Extremadura.

4º.- APROBAR, SI PROCEDE, FINANCIACION CENTRO COMERCIAL DE SALUD, CON BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, es solicitada la aprobación de la financiación del Centro Comercial de Salud, que se construirá en fechas próximas en esta localidad, ordenándolo el presupuesto total de los obras a la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL PESETAS, siendo subvencionado el 75 por



100 del total del total del presupuesto por la
compra de Soudad y consumo de la Junta
de Fregenal de la Sierra, que asciende a TREINTA Y UN
MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL
OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS, y el 25 por
100 restante, tendrá que ser aportado por este
Excmo. Ayuntamiento, ascendiendo a la cantidad
de DIEZ MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO -
MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS. Conociendo
este Ayuntamiento de la cantidad antes citada,
también se solicita del Pleno la financiación de
la referida cantidad mediante crédito con el
Banco de Crédito Local de España. Sometiéndose a
votación fue aprobado por mayoría absoluta y
unanimidad de los asistentes la financiación
del Centro Comunal de Salud, siendo solicitada
del Banco de Crédito Local de España la canti-
dad a aportar por este Excmo. Ayuntamiento.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los Sres. asistentes
hizo uno del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión en lugar y
fecha arriba indicado, siendo las veintidos horas
y quince minutos, de lo que yo como Secretario
 doy fe.

Fernando,

Juan José
Pulido

Alcalde,

A. Carrascal,

Emiliano,

Bernabé,

Secretario,

Regajo,

José M^o



Acto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de marzo 1985.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Flores Ugrov.

D. Antonio Regajo Alcega.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Juan José Alcega Alcega.

D. José M^o Carrascal Porgano.

Secretario:

D. Francisco Carlos de Oro-Pelido R.

En la ciudad de Freixenet de la Sierra, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el Sala de Actos de este Excmo. Ayuntamiento los señores Concejales - que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para lo que fueron previo y legalmente convocados.

No asistieron a la Sesión el Concejales del Grupo Socialista D. Fernando Guerra Romero, que justifica su ausencia, tampoco asistieron a la Sesión los señores Concejales del Grupo Popular que la continuación se detallan, los cuales no justificaron su ausencia; D. Francisco Garcia Henmoso; D. Juan Andrés Guardi; D. José de Navas Noyales; D. José María Rosero y D^o Carmen Alcega Rodríguez-Armijo.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Pelido Ruiz, que da fe del acto.

1^o APERTURA.- Declarado abierta la Sesión por el Sr. Alcalde por mi el Secretario de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acto de la sesión anterior, lo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

2^o.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Proyecto



Redactado por el Ingeniero D. Juan de Dios Moreno Jimenez, para la impreza RENFE, asi como de la licencia de obras presentada por la misma impreza.

Las obras que se detallan en el mencionado proyecto son: "Nueva acometida de agua potable al edificio de viajeros de la Estacion de Ferrocarril de Tregenas de la Sierra.

Explicado por el Sr. Alcalde el interes de la ejecucion del proyecto y tras un cambio de impresiones, quedo enterado el pleno, pasando el proyecto y licencias de obras a la Comision de Gobierno para su aprobacion.

3º MODIFICACION CREDITO PRESUPUESTO ORDINARIO 1.985.-

Por el Sr. Intervencion se da lectura al expediente tramitado para la modificacion e incrementacion de créditos dentro del siguiente presupuesto ordinario.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Intervencion y por la Comision de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad que representa la maxima absoluta legal de miembros de la Corporacion, aprobar el expediente, en el siguiente resumen por partidas:

AUMENTOS POR MODIFICACION

PARTIDA	DENOMINACION.	IMPORTE
111, 1.	Retribuciones basicas funcionarios	2110.000.-
121, 1.	Honorarios Sr. Alcalde	356.000.-
161, 1.	Personal eventual	425.000.-
171, 1.	Personal contratado	10.000.-
181, 5.	Seguros Sociales	500.000.-



PARTIDA.	DENOMINACION.	IMPORTE.
211, 1.-	Materiales de Oficinas	120.000.-
221, 7.	Alquileres	8.000.-
222, 1.	Conservación edificios	25.000.-
222, 3.	Conservación colegios	15.000.-
223, 1.	Ulcido edificios	200.000.-
223, 3.	Ulcido colegios	125.000.-
223, 7.	Ulcido dependencias munc.	100.000.-
241, 1.	Dietas y viajes Corporación	300.000.-
254, 5.	Beneficencia Municipal	175.000.-
259, 7.	Actos culturales, festejos	1.851.476.-
262, 6.	Conservación red agua	425.773.-
262, 7.	Vertido de residuos	320.355.-
263, 7.	Pavimentación calles y a.	125.000.-
272, 1.	Equipos de Oficinas	150.000.-
481, 5.	Atenciones benéficas	10.000.-
234, 1.	Correspondencia, teléfonos etc.	115.000.-
TOTAL AUMENTO POR MODIFICACION		5.565.904.-

AUMENTO POR INCORPORACION EN GASTOS.

614, 7.	Adquisición terreno y construcción Estación Autobuses	4.985.930.-
615, 6.	Alumbrado público 1985	5.000.000.-
616, 3.	Instalaciones deportivas	3.000.000.-
617, 4.	Centro Social	12.000.000.-
SUMA AUMENTOS POR INCORPORACION		24.975.930.-

BAJAS:

- A).- Con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio de 1974 1.205.904.-
- B).- Por transferencia de otras partidas:
- | | | |
|--------|---|-------------|
| 141, 1 | Casa vecinial | 100.000.- |
| 198, 5 | Cuotas Corporación Municipal | 1.800.000.- |
| 251, 1 | Vestuario personal | 100.000.- |
| 291, 6 | Servicio nuevo creación piscina | 1.060.000.- |



325,9.-	Intereses bancarios	4.00.000.-
421,1.	Comorroio Hacienda	500.000.-
<u>TOTAL BAJAS IGUAL A AUMENTOS</u>		<u>5.565.904.-</u>

AUMENTO POR INCORPORACION EN INGRESOS.

711,03.	Del Estado. Participacion Planes Provinciales (Instalaciones Deportivas)	2.550.000.-
711,04	Del Estado. Participacion Planes Provinciales (Centro Salud)	10.200.000.-
714,6.	Del Estado. Participacion Planes Provinciales (Alumbrado Publico	4.250.000.-
955,07.	Banco Credito Ideal de España (Planes Provinciales 1981 y Estacion de Autobuses).	7.985.930.-
<u>SUMA INGRESOS IGUAL AGASTOS</u>		<u>24.985.930.-</u>

Debiendo darse al expediente la tramitacion a que alude el articulo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, considerandose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposicion al publico.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en lugar y fecha arriba indicado, siendo las veintinueve horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Joni M^o C.,

Alcalde,
[Signature]

Enrillona,
[Signature]

Regajo,

Leere,
[Signature]

Domaz,
[Signature]

Antonio C.

Juan J. J.,
[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente -
celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de
Noviembre de 1975.-

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Flores Yegros.

D. Antonio Regajo Alamiel.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. José M^o Carrascal Pargano.

D. Juan José Elledero Alarín.

Secretario:

D. F^o Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

En la Ciudad de Utrera de
la Sierra, a veintiseis de Noviembre de
mil novecientos ochenta y ~~seis~~ seis,
siendo las diecinueve horas y
treinta minutos, se reunen en el
Salón de Actos de este Ayuntamiento,
los Sres. Concejales, que al
margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno -
Gamito, al objeto de celebrar la
Sesión Extraordinaria Urgente señala-
da para este día y para la que
fueron previa y legalmente convo-
cados.

No asistió a la Sesión el Concejil del Grupo
Socialista, D. Fernando Guerra Romero, que justifica
su ausencia, tampoco asistieron a la Sesión los
Señores Concejales del Grupo Popular que a
continuación se detallan y los que no justifican su
ausencia: D. Francisco García Navarro, D. Juan
Acosta Guadalupe, D. José Carrasco Nogales, D. José
Díaz Barro y D^o Carmen Albarrán Rodríguez Ar-
miño.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de
Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo -
46-2^o b), de la Ley 7/75, de 20 de Abril, los Señores
asistentes ratifican el carácter de urgencia del
Pleno Extraordinario convocado por el Sr. Pre-
sidente.

N^o APERTURA.- Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente
por mí el Secretario de su orden y procedo a

dar lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS P.E.R. AÑO 1985, POR LA CANTIDAD DE 750.000 PESETAS, PROCEDENTES DEL INEM (notificado telefónicamente esta mañana) Y SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL 30 POR 100 PARA MATERIALES.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la comunicación telefónica recibida en el día de la fecha de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno de Extremadura (Bodajoz), por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de un crédito de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS para mano de obra a emplear en ejecución de obras o servicios a acometer por este Ayuntamiento. Para la materialización de los mismos se establecerá la colaboración del Instituto Nacional de Empleo atendiendo a la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Febrero de 1985.

En su consecuencia se comparecieron el informe Técnico por el Arquitecto Técnico Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Sr. Regajo Mellado, se dió cuenta del núm. de trabajadores a emplear, fechas de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los reunidos, tras amplia deliberación y por mayoría absoluta y unanimidad de los Sres. asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el convenio de colaboración entre INEM- Corporaciones Locales,



según Orden de 21 de Febrero de 1985 y que constan de las siguientes actuaciones:

a) Informe técnico del Arquitecto Técnico Municipal de la obra denominada "PAVIMENTACION DE CALLES MULETA 2ª FASE".

La calle a que se refiere el informe es: -
MULETA.

El presupuesto total de esta obra asciende a la cantidad de NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, siendo para mano de obra SETESCIENTAS CINQUENTA MIL PESETAS, y para materiales DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

b) La citada obra será ejecutada en una sola vez y dará comienzo el próximo día 2 de Diciembre, finalizando los trabajos el día 21 del mismo mes, de 1985, iniciándose esta obra a lo aprobado en Sesión Plena de fecha 25 de Octubre 1985.

En dichas obras participarán un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE TRABAJADORES, distribuidos de la siguiente forma: 1 Jefe de obras; 5 Oficiales de 1ª; 1 Auxiliar Administrativo y 240 peones agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para obras o servicios".

2º.- Aprobar solicitar del INEM la subvención para mano de obra empleada por un importe de SETESCIENTAS CINQUENTA MIL PESETAS.

3º.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, el 30 por 100 del total de la subvención para mano de obra, con destino al capítulo de materiales que se eleva a la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

4º APROBAR la financiación de los obras del presente convenio "PAVIMENTACION DE CALLES MULETA 2ª FASE", cuya mano de obra se eleva a la -



cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, a aportar por el INEM y para materiales el 30 por 100 del total destinado a mano de obra, a subvencionar por la Junta de Extremadura en la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

Existiendo posibilidad de aportar, por esta Corporación, lo que no sea financiado por mano de obra por el INEM y para materiales por la Junta de Extremadura.

URGENCIA.-

Previo el procedimiento que establece el artículo 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se declara de urgencia el punto siguiente:
"Aprobación del Proyecto de ejecución de vivienda rústica en el término municipal de Fregenal de la Sierra".

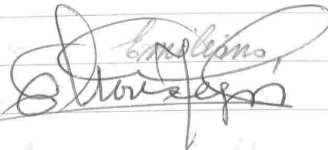
APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE VIVIENDA RUSTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA.


Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto presentado en este Ayuntamiento por D. Antonio Quintanilla Luno, para ejecución de una vivienda rústica en nuestro término municipal y redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Sánchez-Arjona Santiago. Visto el informe del Comité Municipal y estando el Proyecto dentro de los Normas Subsidiarias de esta Ciudad, se acordó por unanimidad de los señores asistentes:

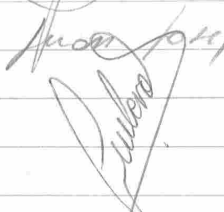

Aprobar el Proyecto de ejecución de vivienda rústica y conceder licencia provisional de obras, hasta tanto se reciba en este Ayuntamiento el informe de Aprobación de la Comisión Provincial de la Construcción de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta Extremadura, y no habiendo más asuntos de que tratar



el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintidós horas de lo que yo como Secretario doy fe.

Alcalde,  Regajo,

 A. Carrascal, José M^o C.,

Juan José,  Secre. - 

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Diciembre 1985

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Emiliano Ullores Yegros.

Sres. Concejales:

D. Antonio Regajo Ullores.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. José M^o Carrascal Pargano.

D. Juan José Melles Melles.

D. Fernando Guerra Romero.

D. Francisco García Hermoso.

D. Juan Acebedo Genuidi.

D. José Leonardo Nogales.

D. Carmen Albarrón R. Armijo.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, a seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las trece horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento los Señores Concejales que al momento se expresan bajo la Presidencia en funciones del Primer Teniente de Alcalde, D. Emiliano Ullores Yegros, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para



D. Carlos de Oro Pulido Ruiz.

la que fueron previa y legalmente convocados.

No asistió a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Moreno Gamito y el Concejál D. José Díaz Barro, justificando ambos su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1º.- APERTURA.- Declorado abierto la sesión por el Sr. Presidente, por mi el Secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

2º MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE REAFIRMACION EN LOS VALORES CONSTITUCIONALES, CON MOTIVO DEL IV ANIVERSARIO DE LA CONTITUCION ESPAÑOLA.-

El Sr. Alcalde Aectel., justifico la ausencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Moreno Gamito, por motivos ineludibles en su trabajo, asimismo este indicó que si bien lo intención de esta Corporación hubiera sido de celebrar el Pleno en el Paseo de la Constitución, debido al imperativo Regol, artículo 237 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, actualmente vigente, prohibe la celebración de Plenos fuera de lo lase Constitucionel. Acto seguido se dirigió a los Señores Concejales dando lectura a la mocion que se transcribe literalmente:

" Sres. Concejales: Al cumplirse el IV Aniversario de la Constitución, lorta llogro que el pueblo español se otorgó así mismo un 6 de Diciembre de 1978, gracias a:

Los profundas convicciones democráticas de los españoles y de su actual Monarquía, al apart de olvidar los improntamientos pasados



que dividieron en buenos y malos al país y con el consentimiento y colaboración de todos los poderes políticos que nos representan, es bueno y necesario que los Ayuntamientos Democráticos que tanto hemos participado en la consolidación y profundización de la misma intensifiquemos su utilización.

Los Entes Locales, hemos sido, sin duda, el principal ejemplo en este país de continuidad Institucional, pero Sres. Concejales, no olvidemos que la Democracia se fortalece utilizándola y que la regularidad Institucional es garantía de continuidad.

Por no todos, pero muy especialmente nosotros que hemos recibido la confianza de representación de nuestros concejales, damos prueba de nuestra capacidad de enaltecer los valores democráticos y de "Animar al hombre" en pro de la Institución que representamos.

Así pues Sres. Concejales, expresamos una vez más en este 6 de Diciembre a pesar de aquellos que aprovechan la efemeridad para hacer correr la sangre, haciendo así el juego a los enemigos de la Democracia, nuestra reafirmación institucional de acatamiento a la Constitución y gritos conmigo: ¡Viva la Constitución!, ¡Viva España!

Gritos que fueron creados por todos los Sres. Asistentes.

Ato seguido el Sr. Alcalde, invitó a los Portavoces de los Grupos Políticos a que tomaran la palabra si así lo deseaban.

En primer lugar lo hizo el Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Carrasco Rubio, el cual manifestó literalmente:

"Sr. Presidente, Sres. Concejales: El Grupo



Socialista apoya íntegramente la moción presentada por esa Alcaldía, a la vez que expreso su deseo de una larga vida para nuestra Constitución, con el fin de lograr una convivencia de todos los españoles y poder constituir entre todos un futuro de paz, solidaridad y libertad."

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Francisco García Hermoso, el que manifestó: que su grupo se unie de una manera total y absoluta a este homenaje a la Constitución y a la Democracia, rogando a los señores asistentes gritasen con él las palabras de viva la Constitución, lo cual fue coreado por todos los asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha avisado indicados, de los que yo como Secretario doy fe.

Emiliano,

Rojas,

Gómez,

Antonio C.,

José M. C.,

Juan José,

Vernando,

Fco García

Arceola,

Carmona D.

Leore,



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 Diciembre 1985

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Srs. Concejales:

D. Emiliano Flores yegros

D. Antonio Pegajo Alencida.

D. Tomas Sánchez Rodríguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Juan J. Melero Blasón.

D. Fernando Guerra Romero.

D. José M^o Carrascal Porgano.

Secretario:

D. F^o Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco siendo las trece horas y treinta minutos, se reunen en el - Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito,

al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron - previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión los Señores Concejales del Grupo Popular que a continuación se expresan y que no justifican su ausencia:

D. Bronneco García Hermoso, D. Juan Acedo - Gaudí, D. José Lavrada Nogales, D. José Alón - Rosero y D^o Carmen Albarán Rodríguez Armijo.

Actúa como Secretario D. Bronneco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1^o APERTURA.- Declarado abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario de su orden se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acto de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los Señores asistentes.

2^o INFORMES Y CORRESPONDENCIA.-

En este apartado no hubo ni informes ni correspondencias.

3^o APROBACION, SI PROCEDE, RELACION DE ENTIDADES, AGRUPAMIENTOS Y NUCLEOS DE POBLACION DEL TERMINO MUNICIPAL.



Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de Diciembre de 1984, la cual en su apartado 2.5, dice que la revisión de entidades o agrupamientos de población han de ser examinadas en Sesión Plenaria.

Dando cumplimiento a lo mismo y a la vista de que en el nomenclator de 1981, - aparece en Freginal tres agrupaciones y como quiera que dos de ellas están deshabitadas, - esta Secretaría propone a la Corporación - que las agrupaciones de esta localidad, queden como a continuación se detalla:

Reinipo: Baja por deshabitada.

Freginal de la Sierra: Única agrupación de esta localidad.

Valera: Baja por deshabitada.

Tras un breve estudio por los asistentes, se acuerda por unanimidad aprobar la relación de entidades en la forma anteriormente expresada.

4.º NOMBRAMIENTO DE ASESOR LOCAL PARA LA RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se dictan las instrucciones técnicas para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1 de Abril de 1986. Dicho orden en su artículo 13.2, prevé el nombramiento de un Asesor local para la realización de los trabajos a realizar para la renovación del Padrón de Habitantes. La misma Orden aconseja que el asesor, sea la persona que



realiza habitualmente los trabajos en materia Padronal.


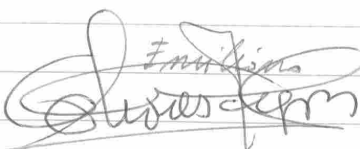


Esta Secretaría, propone a la Corporación que para dichos trabajos sea nombrado como Asesor Local, D. Manuel Burgos Alonso, encargado del negocio de Estadística y Padrón Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación a la vista del informe de Secretaría, acuerda por unanimidad - nombrar como Asesor local para los trabajos de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a D. Manuel Burgos Alonso.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los señores asistentes hizo uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo como Secretario doy fe, siendo las catorce horas y diez minutos.

Alcalde,  Regajo,

Borjas,
Antonio L.,
González,
Josi M. C.,

Secre,




Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Enero de 1.956.

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Jamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Flores Yegor.

D. Antonio Regajo Uruello.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. Antonio Canascal Rubio.

D. Juan José Muñoz Uruelló.

D. José M^o Canascal Pargaña.

D. Fernando Guerra Romero.

D. Francisco García Hermoso.

D. Juan Acebedo Junidi.

D. José Cerada Nogales.

D. José Díaz Rasero.

Sr. Secretario:

D. F^o. Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de esta Excelentísima Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Jamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asistió a la Sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dña. Carmen Albanán Rodríguez-Araujo, la que no justifica su ausencia.

Actúa como secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1^o APERTURA: Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mí el Secretario, de su orden se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

2^o INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- En primer lugar el Sr. Alcalde informó sobre las próximas contrataciones que va a realizar la empresa PRESUR en esta Ciudad, la cual le ha sido facilitada puntualmente por altos cargos de la empresa, manifestando éstos que se irán realizando nuevas contrataciones una vez se hayan instalado otras Dependencias.

También informó sobre los estudios realizados por Técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial para la ejecución de obras de accesos en los siguientes puntos:



Cruce Carretera de Jerez a Fuente María Ullipud y de ésta a calle Obispo.

Cruce Carretera de Jerez a calle Jabugo y Ullubeta, quedando también asfaltado todo el llano del Matadero.

Trazo de calle Alamo a Carretera de Higuera la Real, frente a la piscina municipal.

Todas estas obras se esperan sean acometidas en fechas próximas, según manifestaciones del Sr. Alcalde.

También informó sobre los estudios que está realizando la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el paraje denominado "Fuente La Parra", procurando con este asegurarse el abastecimiento de agua potable a nuestra ciudad.

Por último informó sobre la electrificación del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios y de la Piscina Municipal, con obras del PLANER, que serán llevadas a cabo por la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, siendo la primera electrificación muy beneficiosa, tanto para el Santuario de la Virgen de los Remedios y las fincas que esta línea ha de atravesar, y la repareda, supondrá un ahorro aproximado de dos millones de pesetas para este Ayuntamiento.

3º NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. (Auxiliares de Administración Local).

Por el Sr. Secretario, se dió lectura íntegra al acta de constitución del Tribunal Calificador y prácticas de los ejercicios del Concurso para proveer dos Plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la Plantilla Orgánica de este Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a cubrir por concurso conforme a las Bases públicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 237, de fecha 27 de Octubre de 1.985, y que literalmente a continuación se transcribe:



"En la Ciudad de Frejugal de la Sierra, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de Enero de mil novecientos ochenta y seis se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Luis Moreno Jarama, Alcalde - Presidente del mismo, los señores que a continuación se relaciona, al objeto de constituir el Tribunal Calificador que ha de juzgar y fallar por ejercicios, por el procedimiento de Concurso, de los aspirantes a cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General de la Plantilla Orgánica de este Excmo. Ayuntamiento, conforme a las Bases del Concurso publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 237, de fecha 27 de Octubre de 1985.

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: D. Luis Moreno Jarama, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

SECRETARIO ACTUAL. D. Eloy Díaz Simaldo, Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, nombrado para este Acto.

VOCALES. - En representación de la Junta de Extremadura, D. Francisco Carlos de Oro - Palido Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra.

Representante del Ministerio de Educación y Ciencias. Dña. María de los Angeles Pla' varios.

Representante del Funcionariado de Admón. Vocal: D. Francisco Chaves Moreno, Secretario - Interventor Actal. del Excmo. Ayuntamiento de Seres de los Caballeros.

Representante de la Corporación: D. Emiliiano Flores Yopros, Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Constituido el Tribunal Calificador, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, y de su orden, por el Secretario - son leídas las Bases que han de regir este Concurso.

Seguidamente los componentes del Tribunal se procedió a examinar la documentación de los concursantes que figura en la lista de los admitidos, cuya documentación es contratada de conformidad.



PRIMER EJERCICIO.- De carácter obligatorio. Consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad de 250 pulsaciones al minuto.

El Tribunal acuerda sean llamados a comparecer a los dos concursantes que figuran en la lista de admitidos.

Comparecen los concursantes, D. Francisco José Rosco Vasso y D. Manuel Burgos Aburo.

Conforme a la Base 8ª de la convocatoria, se procede a la práctica del primer ejercicio y transcurrido el tiempo para su desarrollo, los concursantes entregan al Tribunal sus ejercicios.

El Tribunal examina y califica este ejercicio otorgando la siguiente calificación:

Concursante D. Francisco José Rosco Vasso 7 puntos

Concursante D. Manuel Burgos Aburo 8 puntos

SEGUNDO EJERCICIO.- De carácter obligatorio. Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un tema que será elegido al azar por el Tribunal de los que figuran en el Programa Oficial anejo a la convocatoria. Este ejercicio se desarrollará en un período máximo de 45 minutos.

Son llamados los concursantes que deben tomar parte en la realización de este segundo ejercicio, conforme a la Base 8ª de la convocatoria, se procede a la práctica del 2º ejercicio y transcurrido el tiempo concedido para su desarrollo, los concursantes entregan al Tribunal sus ejercicios.

El Tribunal examina y califica este ejercicio otorgando la siguiente calificación:

Concursante: D. Francisco José Rosco Vasso 9'5 puntos

Concursante: D. Manuel Burgos Aburo 9'5 puntos

Determinadas las calificaciones que los concursantes han obtenido, superando los mínimos establecido en las convocatorias, el Tribunal procede a la nueva



de puntos obtenidos por los concursantes que figuran en la lista de admitidos, y que es la siguiente:

Concursante, D. Francisco Rosco Varso:

Primer ejercicio: Calificación otorgada: 7'00 puntos.

Segundo ejercicio: Calificación otorgada: 8'54 puntos.

Valoración de Méritos: Calificación Otorgada 9'50 puntos.

TOTAL CALIFICACION OTORGADA 25'04 puntos.

Concursante D. Manuel Burgos Aburo:

Primer ejercicio: Calificación otorgada 8'00 puntos.

Segundo ejercicio: Calificación otorgada 8'58 puntos.

Valoración de Méritos: Calificación Otorgada 8'50 puntos.

TOTAL CALIFICACION OTORGADA 26'08 puntos.

Siendo el objeto de la convocatoria la provisión de DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL EN LA PLANTILLA ORGANICA DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO, A CUBRIR POR CONCURSO, y no pudiéndose rebasar en el concurso el número de aprobados al número de plazas convocadas, según resultó en la Base 12 de la convocatoria, el Tribunal, a la vista de la puntuación definitiva otorgada a los concursantes en los dos ejercicios más la valoración de méritos de que consta dicha convocatoria, por unanimidad, SE DECLARAN APROBADOS EN ESTE CONCURSO, a D. Francisco José Rosco Varso y a D. Manuel Burgos Aburo, por haber obtenido la puntuación general de veinticinco y cuatro centésimas (puntos 25'04) y veintiseis y ocho centésimas (puntos 26'08), respectivamente.

La relación de concursantes aprobados por este Tribunal será expuesta en el tablón de Anuncios municipales.

Se hace constar que las hojas en que figuran los ejercicios escritos realizados por los concursantes, quedan unidos a la presente acta.

Visto el expediente instruido al efecto, y considerando que se ha realizado de conformidad con las Bases de la convocatoria, y conforme a la puntuación otorgada, este Tribunal Calificador propone a la Excmo. Corporación Municipal acordar nombrar en propiedad para los cargos de Auxiliares de Administración



General, en la Plantilla Orgánica de este Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, a los concursantes, D. Francisco José Rosco Varro y D. Manuel Burgos Nouro.

Y para que así conste y surta efectos oportunos, se extiende la presente acta por duplicado ejemplar la cual es leída y encontrada conforme por los señores que componen este Tribunal, y por fincan conmigo el Secretario, de lo certifica. En dicha acta figuran las firmas del Sr. Presidente, Sr. Secretario y Sres. Vocales, siendo las mismas ilegibles.

Sometido a votación, se acuerda por mayoría absoluta, 8 votos a favor, y 4 abstenciones, nombrar Funcionarios de Carrera, con la categoría de Auxiliares de Administración General, en la Plantilla Orgánica de este Excelentísimo Ayuntamiento a D. Manuel Burgos Nouro y a D. Francisco José Rosco Varro.

4º CONCIERTO COLABORACION AYUNTAMIENTO CON INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL AMBITO LOCAL, RESPECTO AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de la Seguridad Social por el cual se remite Concierto para prestación de servicios Administrativos en el ámbito local, respecto al Régimen Especial Agrario, diciendo éste literalmente: CONCIERTO. CLÁUSULAS: Primera.- El presente Concierto tiene por objeto regular la colaboración del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de prestación de servicios administrativos en el ámbito local respecto al Régimen Especial Agrario.



Segunda: A los efectos indicados en la Clausula Primera corresponderá al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra adoptar las medidas necesarias a fin de que por el personal que tiene adscrito se lleve a cabo las siguientes actuaciones:

1.º.- Remitir a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, para la resolución que proceda, las solicitudes de afiliación, alta y baja en el Régimen Especial Agrario.

2.º.- Entregar a los trabajadores los documentos de cotización cuando éstos no sean remitidos directamente a los mismos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

3.º.- Remitir a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, según corresponda, toda clase de solicitudes de prestaciones y de escuto en general relativos a la gestión del Régimen Especial.

4.º.- Facilitar, junto con las solicitudes referidas en las actuaciones 1.º y 2.º, los informes que procedan en los que se hayan constatado las circunstancias de los trabajadores afectados, después de una rigurosa comprobación de los datos que contengan.

5.º.- Entregar a los interesados la documentación correspondiente a los acuerdos que adopte la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, así como la de la Tesorería Territorial, y, en su caso, las reclamaciones que se produzcan.

6.º.- Llevar debidamente y al día un libro de registro de entrada y salida de correspondencia y documentación en general.

7.º.- Facilitar información a trabajadores por cuenta ajena y propia, y a empresarios, en los términos y condiciones que determinen las normas legales vigentes, incluida la referente a la protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

8.º.- Elevar referencias que tiendan al perfeccionamiento del procedimiento administrativo establecido.

Tercera: La documentación precisa para el desempeño de las funciones a que se refiere la Clausula Segunda se ajustará, en



todo caso, al modelaje establecido o que se establezca al efecto por los Organismos competentes para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial Agrario.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social o la Tesorería General, directamente o por conducto de sus Organismos periféricos, facilitará al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra el referido modelaje.

Cuarta: Las normas e instrucciones que resulten necesarias para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial Agrario, en el ámbito local, a que se refiere el presente Convenio, se dictarán por los Organismos competentes de la Seguridad Social.

Quinta: El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social podrán comprobar, en cualquier momento, el cumplimiento de las actuaciones a que se refiere la cláusula Segunda.

A estos efectos podrá el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social la existencia que considere conveniente en la esfera provincial.

Sexta: El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra percibirá de la Tesorería de la Seguridad Social una compensación económica equivalente a... par. trimestrales por cada trabajador, por cuenta ajena o cuenta propia, incluido en el Censo de dicha localidad, deduciéndose de dicho importe la parte correspondiente a los trabajadores cuyos documentos de cotización no sean entregados a los mismos, por el Ayuntamiento, cuando se lo exija en virtud de dicha actuación.

Séptima: La Tesorería de la Seguridad Social abonará al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, dentro de la primera quincena siguiente al vencimiento de cada trimestre natural, la cantidad que corresponda de acuerdo con lo que se establece



en la cláusula anterior.

Octava: Las relaciones entre el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, para todo lo previsto en el presente Acuerdo, se establecerán entre el Alcalde, el Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Tesorero Territorial de la Seguridad Social, o funcionarios que por éstos se designen.

Novena: A la Tesorería Territorial de la Seguridad Social le corresponderá la formación de los funcionarios del Ayuntamiento que deban realizar los servicios concertados, divulgando, a tal efecto, las normas reguladoras de la legislación en materia de Seguridad Social Agraria, llevando a cabo los cursos de formación, publicaciones y folletos informativos necesarios para el desempeño de su cometido.

Décima: El presente Acuerdo, surte efectos desde el día de de 1.986. Será revisable anualmente, a petición de cualquiera de las partes, formulada en el mes de de cada año.

No obstante, se podrá dar por terminado el presente Acuerdo en cualquier momento, previa denuncia del mismo formulada por cualquiera de las partes con dos meses de antelación.

Sometido a votación y tras un breve debate, fue aprobado por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado por los señores asistentes.

55 APROBACION SI PROCEDE DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES, ESTACION DE AUTOBUSES EN ESTA CIUDAD.

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, por el cual se fijan las características provisionales de carácter general que ha de reunir la futura Estación de Autobuses de esta ciudad. Siendo éstas:

CARACTERISTICAS PROVISIONALES DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE



FREGENAL DE LA SIERRA-

Las características provisionales que con carácter general debe reunir la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra son las siguientes:

1º.- El emplazamiento será en principio el propuesto por el Ayuntamiento de Fregenal, sito en la carretera Nacional N-435 de Huelva a Badajoz. Sin perjuicio de otros terrenos que pudieran ofrecerse en el momento de la celebración del Concurso Público y que pudieran estarse también convenientes por esta Concejalía.

2º.- El número mínimo de estacionamientos para autobuses de viajeros será de seis.

Todo ello como consecuencia de los servicios públicos actualmente existentes, así como del aumento en el nº de ellos, con motivo de las nuevas concesiones que puedan otorgarse, las que se encuentran actualmente en tramitación y las intensificaciones de tráfico que puedan prevverse en un futuro próximo.

3º.- El acceso de los viajeros deberá hacerse por un vestíbulo lo suficientemente amplio en el que deban encontrarse situadas las taquillas de expedición de billetes en número conveniente para que todas y cada una de las empresas puedan efectuar el despacho de los mismos sin aglomeraciones, incluso en las horas punta de tráfico. Dicho vestíbulo comunicará sin necesidad de pasar a los andenes con el local de facturación y consigna de equipajes, servicios sanitarios y de aseos y cabinas telefónicas.

La salida de viajeros se realizará por lugar distinto del de acceso de estar a los andenes, procurando que el camino a recorrer sea mínimo posible, debiendo tener comunicación directa con el local de facturación y consigna de equipajes.



4.º - La superficie mínima necesaria para la construcción de la estación se fija en 5.000 m². Sin perjuicio de que pueda resolverse en superficie o en altura, la instalación de otros servicios complementarios.

5.º - Los accesos de los autobuses de las líneas regulares de viajeros, de los peatones y de los vehículos de Servicio Público y Particulares que accedan a la Estación, se estudiarán de modo que no se produzcan interferencias entre los mismos, ni alteraciones sensibles en la capacidad de circulación normal por las colindantes. Con ese fin deberá realizarse un estudio previo de los organismos interesados y como mínimo del Ayuntamiento, de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de esta Dirección General de Turismo y Transportes de la Junta de Extremadura, se determinen las directrices que hayan de seguirse para el proyecto y ejecución de las obras en relación con los referidos accesos.

6.º - En el pavimento de la zona de circulación y estacionamiento se realizará una correcta señalización horizontal para la adecuada maniobra de los autobuses, así como de carteles intercambiables, indicadores del servicio a que se destina en cada momento.

7.º - La zona de circulación de vehículos dispondrá de iluminación de las características exigidas en las normas consideradas como suficientemente iluminadas y la zona de darsenas de estacionamiento y andenes dispondrá además de la antedicha, de una iluminación interactiva, independiente para cada darsena durante el tiempo de permanencia de los autobuses de la misma, para carga y descarga de viajeros. Tanto el vestíbulo como los accesos para viajeros, deberán disponer de las instalaciones de alumbrado necesarias para conseguir una iluminación interactiva en las horas de mayor afluencia, la cual puede reducirse a la indispensable en los momentos en que la misma sea



escasa.

Independientemente de todo lo anterior, las instalaciones eléctricas cumplirán las condiciones exigidas por el Reglamento vigente de instalaciones eléctricas de baja tensión en los locales de uso público.

8º.- La Estación deberá disponer de una instalación de relojes sincronizados, colocados en sitios bien visibles y por lo menos en la fachada, vestíbulo principal y zona de andenes y dársenas.

En el vestíbulo principal existirá un cuadro o panel iluminado donde figuren todos los horarios de servicios regulares con indicación de las darsenas que utilizará. Asimismo existirá un cuadro o pizarra para avisos de incidencias y las taquillas de expedición de billetes dispondrán de un lugar bien visible donde colocar de manera uniforme los cuadros de tarifas, itinerarios, calendarios y horarios de los líneas.

9º.- Tanto en el vestíbulo principal como en los andenes de viajeros, deberán existir bancos o grupos de asientos unidos entre sí y fijados al pavimento o absorbidos a la pared, para descanso de los usuarios en tiempo de espera. En lugares estratégicos deberán existir papebreros y ceniceros.

10º.- La red de abastecimiento de agua, además de las instalaciones precisas para los distintos servicios higiénicos, de cafetería, etc. deberá disponer de bocas de riego para la limpieza de andenes y darsenas de estacionamiento de vehículos así como los correspondientes sumideros para la evacuación de las aguas. También existirá tomas y vertederos a utilizar por el personal de limpieza interior y todo ello sin perjuicio de las necesarias para el servicio contra incendios.

11º.- El edificio principal dispondrá de instala-



ciones de calefacción, calculadas de acuerdo con las normas aplicables a la climatología de la zona.

12º.- Todos los despachos y oficinas deberán estar dotados de mobiliario y utensilios indispensables para el servicio a que se destinan.

13º.- En los servicios de facturación y cobro se dispondrá de las básculas necesarias para el pesaje de equipajes, mercancías, o bultos, así como de estanterías adecuadas para el ordenado control de los mismos.

14º.- Se instalará un botiquín dotado de material médico necesario para atender los primeros auxilios en caso de urgencia.

15º.- El Proyecto de la Estación deberá estar redactado preceptivamente por técnico o técnicos con título que les autorice para el estudio y firma de esta clase de instalaciones.

16º.- Estarán obligados a utilizar la Estación, todos los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que tengan parada en Fregenal de la Sierra (Badajoz), debiendo proponer a esta Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura o a la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones en su caso, y con suficiente antelación a la apertura del Servicio Público, las excepciones que sean aconsejables, de conformidad con el artículo 140 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mercancías por Carretera.

Además de estas características, para ser de obligado cumplimiento en relación del Proyecto que se someterá a posterior aprobación es aconsejable tener en cuenta la posible instalación de otros servicios complementarios o accesorios como: bar, cafetería, restaurante, taller de reparaciones, etc.

Estas características, están firmadas por el Excmo. Consejero, D. José Luis Torres Marqués y el Ingeniero Jefe de la Misma Corporación D. José Luis Urbano Torralba.

Tras un breve somersu de impresiones, se somete a esta-



ción, y son aprobadas por unanimidad las características provisionales de carácter general de la futura Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra.

6º CONTRATO CENTRO SALUD Y PLIEGO DE CONDICIONES:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Contrato y Pliego de Condiciones del Centro Comarcad de Salud, obras que ya han dado comienzo y que están siendo realizadas por la Empresa La Rama, Sociedad Cooperativa Limitada de Fuentes de León. Por los señores asistentes es estudiado el Contrato y Pliego de Condiciones, quedando todos ellos enterados y conforme con los mismos.

7º.- MOTION DE LA ALCALDIA-PRESIDENTE PARA INCLUIR EN EL PLENO DEL DIA 17 DE ENERO DE 1.986.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a la moción por él presentada y que dice literalmente:

"Creo esta Alcaldía, que los insultos vertidos hacia la persona del Presidente de la Junta de Extremadura, por quien más que un Parlamento, parece por su lenguaje ser e inadecuado un club baribajero por con esta forma de comportarse y manifestarse se produce un desprestigio de las Instituciones, sin duda buscando por tan despreciable comportamiento y por aquel y aquellos que saben que nunca por la libre designación del pueblo ocuparán jamás los puestos de dirección de dichas Instituciones. Sintiendo vergüenza ajena (y salvo las honras excepciones, que las hay), veo que por fin se quita Nicuesa Popular de Badajoz la careta y cuando jura en torno a tan despreciable político que con su decir demuestra no haber merecido ocupar esa Presidencia Regional de Extremadura, se igualan todos como en los mejor tiempo de azul, donde él que no era del partido único, era un maldito rojo o masón (en el lenguaje characano del Diputado en cuestión, maupomero, etc) que al no dejarse



chulear hay que atacar con alevosía, pues sabe tal señor... que un digno Presidente por lo que representa no puede entrar al trapo en un meateillo sin posibilidades de ser doctor en este noble arte de hacer política para mejorar un Pueblo, nunca del Ex-presidente Juan ni quiera buen jugador de casino aún cuando él crea que la muerte le conviene.

Pido esta Alcaldía el voto favorable de manifestación de repulsa para tan desacertadas manifestaciones, solicitando al Pleno que caso de no producirse la lógica rectificación se declare al Ilmo. Sr. D. Luis Ramallo, Parlamentario de las Cortes Generales por la provincia de Badajoz, persona congrata a este Pueblo. Inmediatamente el Sr. García Hermoso, portavoz del grupo Popular solicita la palabra para intentar rebatir la moción de la alcaldía, a lo que contesta el Sr. Alcalde, que las mociones se votan a favor o en contra y que como tal moción de Alcaldía no se presta a debate momento en el cual el Sr. García Hermoso y los Sres. Concejales de su grupo abandonan el salón de Actos sometida a votación fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:-

Pidió la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Pablo Flores Yegor, el que manifestó que su grupo además de aprobar la moción del Sr. Alcalde, se siente totalmente identificado con la misma. También solicitó de la Alcaldía, se remitiera a los familiares y Excmo. Ayuntamiento de Alarcid un telegrama abogando por la pronta mejora del Profesor D. Enrique Tierne Galván.

Por último pide la palabra el Concejil del Grupo Socialista, D. Antonio Carrascal Rubio, el cual desea hacer una pregunta a los miembros del Grupo Popular, aún sabiendo que ésta no podrá ser contestada por breves minutos antes se habían retirado del salón de Plenos, pero desea se refleje en acta la misma,



siendo éstas a la incorporación del Grupo Popular a sus obligaciones municipales deben interpretarse como definitiva, u obedecer a razones basadas únicamente a la oportunidad de los temas que nos han ocupado?

Y no ha sido más asunto de que tratar al Sr. Presidente levantó la sesión en la per. y fecha arriba indicado, siendo las veintena horas y treinta y cinco minutos, de lo yo como secretario doy fe.

Maldonado,

Amiliana,

Regojo

Zamorán,

A. Carrasco,

Pedraza,

José Ullá,

Fernando,

Fco. Jancio,

Maldonado,

Lomado,

Salvador

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 6 de Febrero de 1986.

Sres Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Guaito

Sres. Concejales:

D. Emiliano Flores Yegor.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento.



D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Jose M^o Carrascal Pargaña.

D. Juan José Mulero Navaró.

D. Fernando Guerra Romero.

Secretario:

D. F^o. Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

no Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Jamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asistió a la Sesión el Concejales del Grupo Socialista, D. Antonio Regajo Muñillo, que justifica su ausencia y los Concejales del Grupo Popular, D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acebedo Guindi, D. José Cerrada Nogales, D. José Díaz Rasero y Dña Carmen Albarrán Rodríguez Araujo, que no justifican su ausencia.

Actúa como Secretario D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1^o.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por vía del Secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2^o.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Sr. Alcalde, se dió lectura a escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, por el que comunica que ha destinado para equipamiento del Centro de Salud de esta Ciudad la cantidad de once millones de pesetas, dentro del Programa de Inversiones previstas en materia de sanidad, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial de 1988.

También dió lectura a escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del M^o de Obras Públicas y Urbanismo, por el que se nos comunica que ha sido sometido a información pública el Proyecto de "Acondicionamiento y



replazo del firme CV-435 de Badajoz a Huelva, punto kilométrico 68'860 al 68'350, Tramo Serez - de los Caballeros - Límite de Provincia de Huelva.

Red de interés General del Estado; dicha información pública tendrá un plazo de treinta días hábiles una vez publicados en el B.O.E.

Quedando enterados los asistentes de la información facilitada por el Sr. Alcalde, se para al 3º punto del orden del día.

3º APROBACION

SI PROCEDE, COMPROMISO DE EXPLOTACION SUBSIDIARIA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE ESTA CIUDAD.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a escrito del Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, por el que se solicita a este Ayuntamiento tome acuerdo Plenario sobre la explotación - subsidiaria de la Estación de Autobuses de esta Ciudad. Vista la conveniencia de tomar dicho acuerdo por los señores asistentes y por unanimidad se acordó: adquirir este Ayuntamiento compromiso de explotación subsidiaria de la Estación de Autobuses que se constituirá en esta Ciudad en fechas próximas.

4º APROBACION

SI PROCEDE, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1986 Y SOLICITAR DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DEL MENCIONADO PLAN.

Se da cuenta de la Circular núm. 2 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", por la que participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación por unanimidad de los señores asistentes de las siguientes obras:



Obra núm. 78, del Plan de 1.986, Zona Sur, denominada "Urbanización y pavimentación", a realizar en este Municipio; con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales - - - - -	4'59 millones
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios - - - - -	0'81 "
- Aportación de la Diputación de fondos propios - - - - -	0'81 "
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local - - - - -	2'79 "
<u>Total presupuesto aprobado - - - - -</u>	<u>9 millones</u>

Obra núm. 79, del Plan de 1.986, Zona Sur, denominada "Alumbrado Público", a realizar en este Municipio con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales - - - - -	1'02 millones
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios - - - - -	0'18 "
- Aportación de la Diputación de fondos propios - - - - -	0'18 "
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local - - - - -	0'62 "
<u>Total presupuesto aprobado - - - - -</u>	<u>2 millones</u>

Obra núm. 80, del Plan de 1.986, Zona Sur, denominada, "Café Social" a realizar en este Municipio con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales - - - - -	9'18 millones
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios - - - - -	1'62 "
- Aportación de la Diputación de fondos propios - - - - -	1'62 "
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local - - - - -	5'58 "
<u>Total presupuesto aprobado - - - - -</u>	<u>18 millones</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.



2º El Ayuntamiento autoriza expresadamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresadamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina super carburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Además, se acuerda por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras ajustándose este Ayuntamiento a las normas dictadas por el Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial.

5º. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE OBRAS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.



De conformidad con las normas dictadas para la adjudicación directa de obras del Plan de Obras y Servicios de 1.986, por el Área Técnica de la Excelentísimo Diputación Provincial, el Pleno acordó por unanimidad proponer como Directores de Obras para dicho Plan a los Sres. Técnicos que a continuación se detalla, con expresión de las obras en que realizarán las direcciones de obras:

Obra núm. 78, Zona Sur, "Urbanización y Pavimentación", por importe de 9 millones de pesetas:

Director de obras:

D. José Joaquín Escibano Mediero.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Badajoz, Núm. Colegiado, 375.

D.N.I. núm. 8.778.999.

C/ Plaza Portugal núm. 3-4º. Badajoz.

Obra núm. 79, Zona Sur, "Alumbrado Público", por importe de 2 millones de pesetas.

Director de obra:

D. José Joaquín Escibano Mediero.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Badajoz, Núm. Colegiado, 375.

D.N.I. núm. 8.778.999.

Plaza Portugal núm. 3-4º. Badajoz.

Obra núm. 80, Zona Sur, "Centro Social", por importe de 18 millones de pesetas

Directores de Obras:

D. Antonio Sánchez Arjona Jautiapo.

Colegiado núm. 111333.

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

D.N.I. núm. 25.551.922.

C/ Vasco Díaz Touco núm. 28

Fregenal de la Sierra (Badajoz) T.P./U. 700289.

D. José Joaquín Escibano Mediero.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Badajoz.



Colegiado núm. 375.

D.N.I. núm. 8.778.999

Plaza de Portugal núm. 3 - 4.º Badajoz.

6.º RECONOCIMIENTO SERVICIOS A FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La Secretaría puso de manifiesto la petición formulada por los Funcionarios de Plantilla D. Manuel Burgos Douro, y D. Francisco José Berco Larso, Auxiliares de la Administración General, que tomaron posesión en el cargo el día 1 del presente mes, a fin de que se les reconozca el tiempo de servicios prestados computables a efectos de trienios conforme a los artículos 1.º y 2.º de la Ley 70/78, de 26 de Diciembre, y artículo 6.º del R.D. 1.461/82, de 25 de Junio.

Presentan documentar acreditativa de haber prestado servicios en concepto de Auxiliar Administrativo contratado desde el 15 de Noviembre de 1983 al 31 de Enero de 1986, es decir, dos años, dos meses y dieciséis días.

Por unanimidad se acordó reconocer a efectos de trienios el tiempo de servicios prestados a esta Corporación por los peticionarios.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS:

Tomó la palabra el Concejal del Grupo Socialista D. Antonio Carrascal Rubio, el que hizo una breve historia de los planes de servicios y Obras de los años anteriores, manifestando a la Corporación que éstos se han multiplicado por diez con la actual Corporación.

Dicho Concejal hizo referencia a la pregunta por él efectuada en el pleno anterior, sobre la incorporación del Grupo Popular a sus obligaciones municipales, y en la lista de preguntas no se han presentado, da por contestada su pregunta.

Y no habiendo más asuntos de tratar,



el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo por veintinueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como secretario doy fe.

Aldalce, Emiliario, Comar,
[Handwritten signatures]

Amberis P., Jozicel C., Pedro cel.,

Vernando, Secretario,
[Handwritten signatures]

Nota de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 febrero de 1986.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliario Blanes Negro.

D. Comar Sanchez Rodriguez.

D. Jozicel Cervera Lopez.

D. Juan Jozicel Melero Marson.

Sr. Secretario:

D. Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que



fueron avisados y legalmente convocados.

No asistieron a la Sesión los Concejales del Grupo Socialista, D. Antonio Regajo Mellado, D. Antonio Laureano Ruiz y D. Fernando Guerrero Romero, los que justifican su ausencia, tampoco asistieron a la Sesión los Concejales del Grupo Popular, D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acebedo Guindi, D. José Lorenzo Nogales, D. José María Rosero y D.º Ramón Albarrán Rodríguez Armijo, los que justifican su ausencia.

Actuó como Secretario, D. Francisco Coufor de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acta.

1.º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mí, el Secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al contenido del acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

2.º FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, REFERENDUM, DIA 12 DE MARZO DE 1.986.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación del Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de Normas para la celebración del referéndum convocado por el Real Decreto 214/1.986, de 6 de febrero, en lo relativo a la forma de las Mesas Electorales. Seguidamente se procedió al sorteo de las Mesas Electorales, quedando así constituidas según el siguiente detalle:

Distrito Primero, Sección Primera, Bloque Único

TITULARES:

PRESIDENTE: D.º Francisco Chardamet Laval.



1er. VOCAI: Doña Maria Dolores Pasero de Elora.

2º. VOCAI: D. Rafael Rodriguez Rodriguez.

SUPLENTE: D. José Luis Rebollo Lopez.

" : D. Amalio José Ramos Flores.

" : D.º paguino llorale, llomtero.

" : D. Francisco Garcia Sanchez.

" : D.º Julia de los Heros Rojas.

" : D. José Maria Pasero de Elora.

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MESA 1º (A).

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Daniel Cumplido Alvarez de Luna.

PRIMER VOCAI: D. Alfonso Jimenez elongado.

SEGUNDO VOCAI: D.º Maria Conrals Romero.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Juan M. Gaudel Sanchez.

DE PRESIDENTE: D.º Ana Maria Gonzalez Rubio.

DE 1er. VOCAI: D.º Ana Maria Lecca Nogala.

DE 1er. VOCAI: D.º Maria de la Cruz Lizaro Souto.

DE 2º VOCAI: D. llomuel Gomez Amador.

DE 2º VOCAI: D.º Venancio Vicente Gonzalez-Rojas.

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MESA SEGUNDA (B)

TITULARES:

PRESIDENTE: D. José Enrique Ellegian Troncoso.

1º VOCAI: D. Alfonso Pozo Lopez.

2º VOCAI: D.º Maria de los Angeles Salguero Jara.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.º llareelina Rodriguez Rodriguez.

DE PRESIDENTE: D.º Adela Palomeis Sanchez Arjona.

DE 1º VOCAI: D.º Rafael Ruiz de Alarcón Jaramilla.

DE 1º VOCAI: D. Amalio de la Rosa Fergoño.

DE 2º VOCAI: D.º Maria Teresa Villa llortin.

DE 2º VOCAI: D.º Maria Isabel llorale londero.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION PRIMERA, MESA UNICA.

TITULARES.

PRESIDENTE: D.º ROSARIO GOMEZ REBOLLO.



1º VOCAL: D. Luis Roque Salvo.

2º VOCAL: D. CARMEN GOMEZ BOMERO.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Gonzalo Peche Aros.

DE PRESIDENTE: D. Américo Campillo Hernández.

DE 1º VOCAL: D. Felisa Villo Acuña.

DE 1º VOCAL: D. Francisco Herrera Montero.

DE 2º VOCAL: D. Juan Luis Ferrero Calderín.

DE 2º VOCAL: D. Jesús Romero Romero.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION SEGUNDA, MESA UNICA.

TITULARES.

PRESIDENTE: D. María Carrasco Guerrero.

1º VOCAL: D. María del Carmen Sanz.

2º VOCAL: D. Gonzalo Sanchez-Arjona Santiago.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Alvaro Vargas Lasso.

DE PRESIDENTE: D. Tomás Bravo Villo.

DE 1º VOCAL: D. María del Carmen García Serran.

DE 1º VOCAL: D. María Luisa Carrasco Escudero.

DE 2º VOCAL: D. María Remedios Giraldo Lechevía.

DE 2º VOCAL: D. María de los Angeles Rivera Plaza.

DISTRITO TERCERO, SECCION PRIMERA, MESA UNICA.

TITULARES.

PRESIDENTE: D. José M. Lobo Rodríguez.

1º VOCAL: D. Manuel Sargues Dios.

2º VOCAL: D. Juan M. Manuel Martínez.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Paula Pinta Vargas.

DE PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Perogil.

DE 1º VOCAL: D. Tomás Martín Montero.

DE 1º VOCAL: D. Rufina Lobo Rodríguez.

DE 2º VOCAL: D. Manuel Perogil Escudero.

DE 2º VOCAL: D. Verónica Herrera Fontana.

DISTRITO TERCERO, SECCION SEGUNDA, MESA UNICA:

TITULARES.



PRESIDENTE: D. Manuel Zisurió Martiner

1º VOCAL: D. Rafael Romero Gonzalez.

2º VOCAL: D. Manuel Renedo Alonso.

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: Dº Maelio Luis Garcia Veliz.

DE PRESIDENTE: D. Jesus Moreno Lobo.

DE 1º VOCAL: Dº Jose Romero Londoño.

DE 1º VOCAL: D. Joaquin Ruico Galvan.

DE 2º VOCAL: D. Francisco Jose Romero Gonzalez.

DE 2º VOCAL: Dº Maelio Gonzalez Mlaipa.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. presidente levanta la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, dando los debidos honores, de lo que yo como secretario doy fe.

Alcalde,

1º Vocal,

2º Vocal,

primº e.,

Juanfari,

Secre.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de Abril 1986.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Emiliano Flores Jeros.

Sres. Concejales:
D. Antonio Regajo Muriel.
D. Tomas Sanchez Rodriguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidos horas, se reunen en el Salon de Actos de



Don Domingo Guerra Romero.
D. Juan José Mellero Mellero.
D. José María Lomasol Fargano.
D. Francisco García Henmoso.
D. Juan Acebedo Guadalupe.
D. José Díaz Rosero.
D. Lomasol Alvaron Rodríguez A.
D. José Lomasol Nogales.
Secretario Acetof.
D. Floj Díaz Giraldo.

Este Excmo. Ayuntamiento
los señores Concejales que -
al margen se expresan, bo-
jó la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Emiliano Flores
Uyeros, al objeto de celebrar
la Sesión Ordinaria sus-
taada para este día y para
la que fueron previo y
legalmente convocados.

No asistió a la sesión
el Alcalde titular por encontrarse de viaje en
asuntos oficiales en el exterior.

Actuó como Secretario Acetof y Auxi-
liar administrativo D. Floj Díaz Giraldo. que
da fe del acto.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Declarada abierta
la sesión por el Sr. Presidente, por mi, el Secreta-
rio, de su orden, se procedió a dar lectura -
integral al borrador del acta de la Sesión ante-
rior, lo cual fue aprobado por unanimidad
por los señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó
que tanto él como su Grupo Socialista se
congratulan de lo ocurrido a la sesión del
Grupo Popular, añadiendo que estos fueron
debidores y de esta forma dicho Grupo cum-
pliese con sus obligaciones municipales ya que
él encía que el Grupo Popular de cierta manera
estaba a su deber. Por último sobre
la palabra el Portavoz del Grupo Popular D.
Francisco García Henmoso, manifestó que
su Grupo acudirá a las sesiones cuando
lo creyera conveniente y que de ninguna
manera entraba en su ánimo estar a



su electorado, creyendo que con la posterior autocráticamente tomada a depender mejor los intereses de su partido y electorado.

2º INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se dió lectura a carta/circular recibida de la Federación Española de Municipios y Provincias "Juego limpio con tu ciudad", en la que pide la adhesión por parte de este Ayuntamiento para la campaña de limpieza de la F.E.M.P. 86/87. Interada la Exposición de la citada carta/circular remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la campaña de limpieza que los mismos se propone efectuar durante 1986, resuelve:

PRIMERO.- Adherirse a la citada campaña.

SEGUNDO.- Abonar a la F.E.M.P. la cantidad de veintinueve mil trescientos treinta y cinco pesetas $\$ 29.335$ pesetas, correspondiente a la cuota establecida de cinco pesetas por 5.867 habitantes al año.

TERCERO.- Ingresar dicha cantidad, antes del día 1º de Agosto de 1986, mediante transferencia/bono en cuenta corriente núm. 3041-02, caja de celadillo a nombre de la F.E.M.P. - Campaña de Limpieza.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Sr. Alcalde pide se someta a votación este punto. Seguidamente el Sr. García Hermoso pide la palabra manifestando lo siguiente: Que por Guayo no votaría ninguno de los puntos del Orden del día, dado que el Art. 46, 2-B. de la Ley Reguladora de los Bases del Régimen Local prevé que los



de convocatoria de Plenos deben estar en posesión de los Sr. Concejales al menos con dos días hábiles de antelación y como quiera que estos no se han recibido en los plazos por la ley involucados, este Grupo no pudo emitir juicio alguno sobre los citados puntos ya que no ha dado tiempo el estudio de los mismos.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde contestando al Sr. García Pleguez que los citaciones según obran en el expediente del Pleno, tienen fecha de Añeip del anterior, con lo que de cumplimiento al artículo citado, sometido a votación, queda aprobado por seis votos a favor, no votando los cinco Concejales del Grupo Popular.

3º ELECTRIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL POZO

CAMINO DE LA HIGUERA (LAS MADRONAS). - Por parte del Sr. Presidente se informó a la Corporación sobre la necesidad de poner en funcionamiento el Pozo al sitio del Camino de Higuera necesitando para ello la electrificación e instalaciones de una motobomba, enterada la Corporación y vista la necesidad de la puesta en funcionamiento de la citada instalación fue aprobada por cinco votos a favor, no votando los Concejales del Grupo Popular.

4º CALENDARIO DE DISPOSICION FONDOS (APROBACION SI PROCE)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del calendario de las disposiciones de fondos con cargo al crédito solicitado al Banco de Crédito Local de España, de 9.985.130 pesetas, cupo máximo que podrá disponer la Corporación según. En el trimestre de Abril, Mayo y Junio ocho millones de pesetas. y en



el siguiente tercer trimestre que comprende los meses de julio, agosto y septiembre el resto de pesetas Un millón ochocientos treinta y cinco pesetas, los reunidos aprobaban el citado calendario de disposiciones de Fondos, por seis votos a favor, no votando los Sres. Compañes del Grupo Popular.

5^º MODIFICACION CLAUSULA 1^º y 8^º, PROYECTO CONTRATO DE PRESTAMO.- El Sr. Presidente informó de que por el Sr. Alcalde titular en reciente visita a Madrid y concretamente al Banco de Crédito Local de España para interesarse sobre el contrato de préstamo aprobado por esta Corporación con fecha 1^º de agosto de 1985, para la concesión del mismo debieron ser modificadas las cláusulas 1^º en su totalidad y 8^º la totalidad del párrafo 5^º: la cláusula 1^º que dice: "El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz por un importe de 9.835.130 pesetas, con destino a la adquisición de los terrenos necesarios para la Estación de Autobuses, Electrificación de nuestro pueblo y el Plan de Obras y Servicios de 1985.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se elevarán a cabo de conformidad con el calendario que se completará al efecto en fechas próximas". Debe decir: El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz, por importe de 9.835.130 pesetas, con destino a adquisiciones de terrenos y enramiento de los mismos para Estación de Autobuses; ejecución de obras de alumbrado público, centros socios e instalaciones deportivas.



Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación detallado en el documento de formalización del referido crédito".

En la cláusula 8ª, Párrafo 5º dice: -
"El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicho institución pudiese directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico), autónomo o provincial, procedente de recursos municipales. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la efectuaración en garantía del recurso de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente en favor de cualquier persona natural o jurídica, que dicha institución de crédito estime conveniente, para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación". Dese decir: "El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España, ante el Notario de Fregenal de la Sierra, Don Juan Pardo Lepe, el día 24 de Agosto de 1955, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico) autónomo o provincial, procedente de recursos municipales, será



de plena aplicacion a este contrato hasta que se conceden las obligaciones derivadas del mismo". Las clausulas mencionadas que han sido modificadas, se aprueban por mayoria, sin ningun voto en contra.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion en lugar y fecha arriba indicados, siendo los veintidos horas treinta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Familias,
[Signature]

Regajo,

Bernal,
[Signature]

Vernando
[Signature]

Juanjo,
[Signature]

José M. C.,

V.º Garcia,

Juan Arreda,

José Diaz

Lucena M.,

Luvado,

[Signature]



ACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HA SIDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE ABRIL DE 1986

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Luis Blorero Gamito.

SRES. CONCEJALES:

D. Emiliano Flores Yeberos.

D. Antonio Rogajo Blunillo.

D. Tomas Sánchez Rodríguez.

D. Juan José Blasco Blazón.

D. José María Carrascal Tarqaña.

D. Francisco García Herboso.

D. Juan Acevedo Gurichis.

D. José Corrada Nogales.

SR. SECRETARIO:

D. F.^o Carlos de Oro-Polido Ruiz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintuna horas, se reunió en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Blorero Gamito, al objeto de celebrar la

Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocada.

No asistieron a la Sesión los Sres. Concejales del Grupo Socialista D. Antonio Carrascal Rubio y D. Fernando Guerra Rovero, tampoco asistieron los Sres. Concejales del Grupo Popular, D. José Díaz Pasero y Dña. Carmen Albarrán Rodríguez-Arrijo, justificando todas ellas sus ausencias.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Polido Ruiz, que da fe del acto.

1.^o - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Presidente se declara abierta la Sesión, y de su orden, por vía del Secretario se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Asistentes.

2.^o - APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. -

Se dio cuenta del esento de la Comisión



de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno de Extremadura, (Badajoz), por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de un crédito de cinco millones seiscientos mil pesetas $\neq 5.600.000 \neq$ pesetas para mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por este Ayuntamiento. Para la materialización de las mismas se establecerá la colaboración del Instituto Nacional de Empleo atendiendo a la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 21 de febrero de 1985.

También se dio cuenta del ascenso recibido de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que dicha consejería colaborará en obras del P.E.R. en lo referente al capítulo de materiales, siendo el importe de los mismos para esta obra de UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS $\neq 1.680.000 \neq$ pesetas.

En consecuencia se confecciona el Informe Técnico por el Aparejador Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Concejal de Obras, Sr. Regajo Blunillo, se dio cuenta del número de trabajadores a emplear, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los reunidos, tras amplia deliberación y por unanimidad, se acordó:

1º - Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta Ciudad, a incluir en el Convenio de colaboración entre INEM.- Corporaciones locales, según Orden de 21 de febrero de 1985 y que consta de las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico del Aparejador Municipal de la Obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA FUENTE GIRANDA DE FREGENAL DE LA SIERRA".

La Plaza a que se refiere el informe es: Plaza fuente Giranda.



El presupuesto total de esta obra asciende a la cantidad de SIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS $\neq 7.280.000 \neq$ pesetas, siendo para mano de obra CINCO MILLONES SEISCIENTA MIL PESETAS $\neq 5.600.000 \neq$ pesetas y para materiales UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS $\neq 1.680.000 \neq$ pesetas.

b) La citada obra será ejecutada en un sola fase y dará comienzo el próximo día 2 de Mayo, terminado el día 31 de Julio de 1986.

En dicha obra participarán un total de DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE TRABAJADORES $\neq 247 \neq$, distribuidos de la siguiente forma: 240 peones agrícolas; 5 Oficiales de 1^{er}; 1 Jefe de Obras y 1 Auxiliar Administrativo, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para Obras o Servicios".

2^o - Aprobar solicitar del INEM la subvención para mano de obra desempleada por un importe de cinco MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS $\neq 5.600.000 \neq$ pesetas.

3^o - Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales que se eleva a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS, $\neq 1.680.000 \neq$ pesetas.

4^o - Aprobar la finalización de las obras del presente convenio "PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA FUENTE MIRANDA DE FREGENAL DE LA SIERRA", cuya mano de obra se eleva a la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS, $\neq 5.600.000 \neq$ pesetas, a afrontar por el INEM y con destino al capítulo de materiales y subvencionar por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS $\neq 1.680.000 \neq$ pesetas.

Existiendo posibilidad de afrontar por esta Corporación, lo que no sea financiado para mano



de obra por el INEM. y para materiales por la Junta de Extremadura.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo como Secretario doy fe, siendo las veintuna horas y veintenta minutos.

Es copia fiel del minucario borrador Fregenal de la Sierra a 18 de Abril de 1986

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

[Signature]

[Signature]
Euliano

Regajo

[Signature]
Tomas

Juan José

Carrascal

José Hermoso

Severo

Cerrada

ACTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 1986 -

Ses ASISTENTES:
ALCALDE PRESIDENTE
D. Luis Blasco Gavito.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintinueve de Abril de 1986.



Sres. Concejales:

- D. Emiliana Flores Jegas.
- D. Subirio Regajo Morillo.
- D. Tomas Sanchez Rodriguez.
- D. Antonio Carrascal Rubio.
- D. Jose Maria Carrascal Targaña.
- D. Juan Jose Cotoero Blazon.
- D. Fernando Guerra Romero.
- Dña. Carmen Altamira Riquelme-Serrano.
- D. Jose Orada Nogales.
- D. Jose Diaz Radero.

Secretario:

- D. P^o Carlos de Oro-Palido Ruiz

Sesion extraordinaria convocada para este y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión, D. Francisco Garcia Hermoso y D. Joan Cebedo Garrido, que justifican su ausencia.

Actúa como Secretario D. Francisco Carlos de Oro-Palido Ruiz, que da fe del acto.

1^o - LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por vía del Secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2^o - INFORMES Y CORRESPONDENCIAS.

En este punto no existieron informes, ni correspondencias que despachar.

3^o - APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRA NUM. 78. SA DEL PROGRAMA 3. ELECTRIFICACIÓN RURAL, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta del escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, Area Técnica relativa al Plan de Obras y Servicios de

noventa ochenta y seis, siendo las veintuna horas, se reunió en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, los Señores Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al

objeto de celebrar la



1986, Programa 3. Electrificación Rural, por la que participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que a continuación se indica y que se realizará en el término municipal de esta Ciudad, quedando enterada la corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de los Sres. asistentes, se acuerda aprobar la obra 78.5a y c.t. y Distribución en B.T. Complejo Polideportivo Municipal cuyo presupuesto total es de 3.000.000 pesetas, de acuerdo con la siguiente financiación:

- Aportación del Ayuntamiento 10 por 100. ...	300.000 pbs.
- Aportación de la Excmo. Diputación Provincial 50 por 100. ...	1.500.000 pbs.
- Aportación de la Junta de Extremadura 40 por 100. ...	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	3.000.000 pbs.

4º - RATIFICACION ACUERDO PLENARIO DIA 8 DE ABRIL, SOBRE - -
"CALENDARIO DISPOSICION FONDOS". -

Al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de acuerdos Plenarios se solicita la ratificación del acuerdo plenario tomado en Sesión de 8 de Abril y que decía literalmente "Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del calendario de las disposiciones de fondos con cargo al crédito solicitado al Banco de Crédito Local de España, de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESETAS; cuya cifra máxima que podrá disponer la Corporación serán. En el Trimestre de Abril, Mayo y Junio, OCHO MILLONES DE PESETAS y en el siguiente tercer Trimestre que corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre el resto de pesetas UN MILLÓN OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESETAS, los reunidos aprueban el citado Calendario de Disposición de



fondos, por seis votos a favor, no votando los Sres. del Grupo Popular".

Sometida a votación la ratificación del acuerdo, la Corporación, acuerda por mayoría absoluta la aprobación del Calendario de Disposición de Fondos (ocho votos a favor del Grupo Socialista, y tres abstenciones del Grupo Popular).

5º RATIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DIA 8 DE ABRIL, SOBRE "MODIFICACIÓN CLAUSULAS PROYECTO CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de acuerdos Plenarios, se solicita la ratificación del acuerdo Plenario tomado en Sesión de 8 de Abril y que decía literalmente: "MODIFICACIÓN CLAUSULAS 1º y 8º, PROYECTO CONTRATO DE PRESTAMO".

El Sr. Presidente informó de que por el Sr. Alcalde titular en reciente visita a Madrid y concretamente al Banco de Crédito Local de España, para interesarse sobre el Contrato de Préstamo aprobado por esta Corporación fecha 1º de Agosto de 1985, para la concesión del mismo deberán ser modificadas las cláusulas 1º en su totalidad y la 8º la totalidad del párrafo 5º: la cláusula 1º que dice: "El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz por importe de 9.835.130 pesetas, con destino a la adquisición de los terrenos necesarios para la Estación de Autobuses, Electrificación de nuestro Pueblo y el Plan de Obras y Servicios de 1985.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el Calendario que se confeccionará al



efecto en fechas proximas." Debe Decir: "El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz, por importe de 9.835.130 pesetas, con destino a adquisición de terrenos y cerramiento de los mismos para Estación de Autobuses, ejecución de obras de alumbrado público, Centro Social e instalaciones deportivas.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación y detallado en el documento de formalización del referido Crédito."

En la Cláusula 8ª, Párrafo 5º dice: --
"El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (organo central o periférico), autonoma o provincial, procedentes de recurso mencionado. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones de rudas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la efectación en garantía del recurso de que se trata, consignara asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de Crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación." Debe Decir: "El poder otorgado por la Corporación contrañte a favor del Banco de Crédito Local de España, ante el Notario de



Fregenal de la Sierra, Don Juan Pardo Dáez, el día 27 de Agosto de 1985, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (Órgano central o periférico) autónoma o provincial, procedentes del recurso mencionado, será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones deudas del mismo." -

Sometida a votación la ratificación del acuerdo, la Corporación acuerda por mayoría absoluta la aprobación de la modificación de las cláusulas indicadas, del Proyecto de Contrato de Préstamo (ocho votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular).

Así mismo se solicita de la Corporación la aprobación de la modificación del párrafo segundo, de la cláusula Quinta del mismo Proyecto de Contrato en la parte que interesa, pues en la transcripción del Contrato se cometió un error en el plazo de amortización. El párrafo a sustituir es el siguiente que dice literalmente: "El importe habrá que amortizarse en el plazo de 11 años". Debe decir: "El importe habrá de amortizarse en el plazo de 10 años". Sometido a votación la modificación indicada, se acuerda por mayoría absoluta su modificación (ocho votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular).

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintuna horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario borrador

bor



Fregenal de la Sierra a 28 de Abril de 1986

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Handwritten signature)

Eviliano
(Handwritten signature)

Regajo

Canascal

Canascal Paragua

Juan José

Fernando

(Handwritten signature)

Cerrada

(Handwritten signature)

Rosero

C. Albarán

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA -URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1986.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Eviliano Flores Jégros.

D. Antonio Regajo Blunillo.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Fernando Guerra Rosero.

D. Juan José Moleo Harón.

D. José L^o Carrascal Paragua.

Secretario:

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las venidas horas, se reunen los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo Presidencia del sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria-Urgente.



D. Fco Carlos de Oro-Polido Ruiz señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados

No asisten a la Sesión las Sres. Concejales del Grupo Popular que a continuación se detallan; D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acabedo Gundi, D. José Borrada Nogales, D. José Díaz Rosero y Dña. Carmen Albarrán Rodríguez-Armijo, los que no justifican su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Polido Ruiz, que da fe del acto.

De conformidad con el Artículo 46 b de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local de 2 de Abril de 1985, por el Sr. Alcalde se solicita a los Sres. Asistentes se ratificada la Urgencia de la Sesión. Sométido a votación se acuerda por unanimidad declarar de urgencia la Sesión convocada.

1.º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Debido al escaso margen de tiempo entre la convocatoria de la presente Sesión y la última celebrada, no se pudo dar lectura al borrador de la Sesión anterior, por lo que se hará en la próxima.

2.º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICIOD SUBVENCIÓN PARA LA OMC (OFICINA MUNICIPAL DEL INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR). -

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

- 1.º.- Se decidió acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1982, sobre asistencia y colaboración con las Corporaciones locales en materia de consumo, facultando al Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud.
- 2.º.- Se aprobó el programa de actividades a desarrollar, comprendiendo en la memoria descriptiva y jus-



titulativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe de DOS BILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS = 2.400.000 = pesetas.

3.º - Se adquirió el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de efectuar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquirieran a la protección de los consumidores.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario borrador.

Fregenal de la Sierra, 30 de Abril de 1986

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Requijo

Carrascal

Fernando

Juan José

Carrascal - Pargaña

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE MAYO DE 1986.

Ses ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE ACTUAL.

En la ciudad de Fregenal



D. Emiliano Flores Jéqros.

Sres. CONCEJALES:

D. Antonio Rogajo Blonillo.

D. Tomas Sanchez Rodriguez.

D. José U^o Carrascal Pargaña.

D. Juan José Olvera Blazon.

Dña. Carmen Albarran Riquer-Armijo.

D. José Cerrada Nogales.

D. Francisco Garcia Hermoso.

D. José Díaz Rosero.

Sr. Secretario:

D. F^{co} Carlos de Oro Pulido Ruiz.

te, D. Emiliano Flores Jéqros, el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión, el Sr. Alcalde Titular,

D. Luis Lorenzo Gamito y los Concejales, D. Fernando Guerra Romero, D. Antonio Carrascal Rubio y D. Juan Acebedo Guridi, que justifican su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1^o. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión del día 25 de Abril del presente año, a la cual no se pudo dar lectura en la Sesión del día 29 de Abril por no haberse transcrito la misma. Ambas Sesiones fueron aprobadas por unanimidad por los Sres. Asistentes.

2^o. - FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES, DIA 22 DE JUNIO DE 1986.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta a la Corporación del Real Decreto 794/1986, de 22 de Abril por el que se convoca Elecciones Generales para el día 22 de Junio de 1986, También cito el Real

de la Sierra a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de este Excma. Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de su primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente



Decreto 803/86, de 25 de Abril, por el que se dictan las normas para la celebración de dichas elecciones. Por último dió una pequeña explicación sobre el funcionamiento de la formación de las Mesas Electorales, según lo prevenido en la Ley 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General. Seguidamente se procedió al sorteo de las Mesas Electorales, quedando estas constituidas con el voto favorable de todos los asistentes, según el siguiente detalle:

DISTRITO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE,	D. Jesús Molinos Lopez.
1er. VOCAL,	D. Juan Carlos Sazaro Pumplido.
2º VOCAL,	D. Francisco Gonzalez Regajo.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE,	Dña. Françoise Phardomet Laval.
DE PRESIDENTE,	D. Carlos Molinos Lopez.
DE 1er. VOCAL,	Dña. Maria del Carmen Perogil Dominguez.
DE 1er. VOCAL,	Dña. Maria Gertrudes Gualdo Barroso.
DE 2º VOCAL,	D. Urbano Gonzalez Cordero.
DE 2º VOCAL,	D. Jose Luis Saldina Galvan.

DISTRITO PRIMERO, SECCIÓN SEGUNDA, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE	D. Juan Jose Gouzer Amador.
1er. VOCAL	D. Juan Carlos Barragan Villa.
2º VOCAL	Dña. Maria Remedios Corrales Rodriguez.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE	D. Francisco Tomas Fernandez Eid.
DE PRESIDENTE	Dña. Fernanda Fuentes Gonzalez-Rojas.
DE 1er. VOCAL	Dña. Ines Maria Galvani León.
DE 1er. VOCAL	D. Reyes Iglesias Torres.
DE 2º VOCAL	D. Jesus Tomas Barroso León.
DE 2º VOCAL	D. Pedro Barco Ortiz.

DISTRITO PRIMERO, SECCIÓN SEGUNDA, MESA B.

TITULARES:



PRESIDENTE Dña. Concepcion Juste Madrid.
1er. VOCAL, D. Agustin Vargas Picoan.
2º VOCAL Dña. Antonia Merchan Guareño.

SUPLIENTES:

DE PRESIDENTE: D. Jose Alberto Josa Uembillera.
DE PRESIDENTE: D. Francisco Jose Perez Torrado.
DE 1er. VOCAL: Dña. Blanca Jose Nogales Diaz.
DE 1er VOCAL: Dña. Luisa Moreno Pasquil.
DE 2º VOCAL: Dña. Remedios Perez Agudo.
DE 2º VOCAL: D. Manuel Sanchez Romero.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION PRIMERA, UESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Jose Parra Gonzalez.
DE 1er. VOCAL: Dña. Isabel Flores Yegros.
DE 2º VOCAL: Dña. Julia Villa Quintero.

SUPLIENTES:

DE PRESIDENTE: Dña. Carmen Merchan de Vega.
DE PRESIDENTE: Dña. Ana Sena Zurita.
DE 1er. VOCAL: D. Juan Manuel Peché Romero Camacho.
DE 1er. VOCAL: Dña. Blanca del Carmen Ibañeta Urdinola.
DE 2º VOCAL: D. Pedro Mesa Moreno.
DE 2º VOCAL: D. Francisco Javier Garcia Hermoso.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION SEGUNDA, UESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Jose Guerrero Pasgania.
1er. VOCAL: D. Alvaro Rastrojo Vargas.
2º VOCAL: Dña. Lucia Rastrojo Barraso.

SUPLIENTES:

DE PRESIDENTE: D. Juan Pardo Blanco.
DE PRESIDENTE: D. Alvaro Vargas Jasso.
DE 1er. VOCAL: D. Jose Manuel Carrasco Fernandez.
DE 1er. VOCAL: D. Jose Antonio Blanco Corrales.
DE 2º VOCAL: Dña. Remedios Pardo Blanca.
DE 2º VOCAL: Dña. Maria Josefa Segundo Cordero.

DISTRITO TERCERO, SECCION PRIMERA, UESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dña. Blanca Isabel Rodríguez Perogil.
1er. VOCAL: D. Juan González García.
2º VOCAL: Dña. Blanca Durán Barracas.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. Paula Pinto Vargas
DE PRESIDENTE: D. José Antonio Mora Cabello.
DE 1er VOCAL: D. Benito Ibaño Pérez.
DE 1er VOCAL: Dña. Rosa Blanca Boza Tenorio.
DE 2º VOCAL: D. José Luis Gallardo Rodríguez.
DE 2º VOCAL: Dña. Antonia Nogales Manín.

DISTRITO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, UTESA ÚNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Manuel Tiborcio Martínez.
1er. VOCAL: D. Joaquín Bautista Manín.
2º VOCAL: D. José Blaseno Ibaño.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Jesús Blaseno Ibaño.
DE PRESIDENTE: Dña. Francisca Portas Fernández.
DE 1er VOCAL: Dña. Ana Perogil Ibaño.
DE 1er VOCAL: D. José Fernando Barros Silva.
DE 2º VOCAL: Dña. Blanca del Carmen Ibañez Fabian.
DE 2º VOCAL: Dña. Lourdes Ramos Segura.

y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. presidente levantó la sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintuna horas y catorce minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario borrador.

Fregenal de la Sierra a 21 de Mayo de 1986.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO.



Regajo

~~Alvaran~~

Carrascal - Pargaña

Juan José

Alvaran

Cerrada

G. Hermoso

Rosero

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JUNIO DE 1986

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Luis Moreno Gamito.

SRES. CONCEJALES:

- D. Emiliano Flores Jégros.
- D. Antonio Regajo Morillo.
- D. Antonio Carrascal Rubio.
- D. Tomas Sánchez Rodríguez.
- D. José M^o Carrascal Pargaña.
- D. Fernando Guerra Rosero.
- D. Juan José Olvero Olazon.
- Dña Carmen Alvaran Rquez-Armijo.

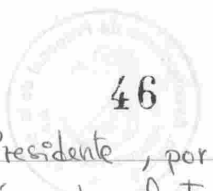
SECRETARIO:

D. F^o Carlos de Oro-Pelido Ruiz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión los siguientes Sres. Concejales, no justificando ninguno de ellos su ausencia: D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acabedo Gondi, D. José Cerrada Mogabes, D. José Díaz Rosero.

Actúa como secretario D. Francisco Carlos de Oro-Pelido Ruiz, que da fe del acto.



1º - APERTURA

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mi el Sr. Secretario de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º - APROBACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 1986 y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Por el Sr. Interventor Contratado, se da lectura a los Presupuestos Ordinarios para 1986, que queda resumidos por Capítulos como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	- Retribuciones de Personal	46.400.030.- ptas.
Capítulo II	- Compra de Bienes Corrientes y de Servicios	22.089.172.- "
Capítulo III	- Intereses	2.800.000.- "
Capítulo IV	- Transferencias corrientes	8.150.798.- "
Capítulo VI	- Inversiones reales	29.000.000.- "
Capítulo VIII	- Variación de activos financieros	1.115.000.- "
Capítulo IX	- Variación de pasivos financieros	10.515.000.- "
<u>TOTAL DEL ESTADO GENERAL DE GASTOS</u>		<u>120.070.000.- ptas.</u>

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	- Impuestos directos	12.500.000.- ptas.
Capítulo II	- Impuestos indirectos	3.801.000.- "
Capítulo III	- Tasas y otros ingresos	33.976.000.- "
Capítulo IV	- Transferencias Corrientes	29.000.000.- "
Capítulo V	- Ingresos patrimoniales	1.293.000.- "
Capítulo VII	- Transferencia de Capital	26.390.000.- "
Capítulo VIII	- Variación de activos financieros	500.000.- "
Capítulo IX	- Variación de pasivos financieros	12.610.000.- "
<u>TOTAL DE ESTADO GENERAL DE INGRESOS</u>		<u>120.070.000.- ptas.</u>

También por parte del Sr. Interventor se dio lectura a las Bases de Ejecución del Presupuesto, quedando enteradas de ella la Corporación.

Sometido a votación los Presupuestos Ordinarios de 1986, fueron aprobados por mayoría absoluta, ocho votos a favor del Grupo Socialista, por uno en contra del Grupo Popular.

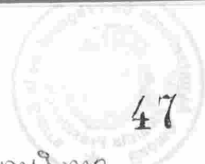


Solicitó la palabra la representante del Grupo Popular, Dña. Carmen Albarrán para la explicación de su voto, siendo esta textualmente: "los Concejales componentes del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento exponen: Que si bien se han cumplido los plazos reclamados para la convocatoria de este Pleno; la complejidad y trascendencia de la aprobación de los Presupuestos Municipales requiere un tiempo superior a las 48 horas para un estudio en profundidad del tema que permita emitir un juicio responsable, razonado y consecuente con los intereses de nuestro Pueblo.

En consecuencia manifestamos nuestra más enérgica protesta por no concedernos un margen superior de tiempo para el estudio previo de los presupuestos y nuestro voto; sin entrar en otro tipo de alegaciones, por el momento, es no."

Tomo la palabra al Sr. Alcalde, explicando a los Sres. asistentes y en especial a la Concejala del Grupo Popular que los presupuestos se habían realizado con la mayor austeridad posible, añadiendo que el Grupo Popular lo que tenía que hacer era venir más por el Ayuntamiento para poderse informar más ampliamente sobre los temas a tratar en los Plenos, pues lo único que hacen es una crítica destructiva, pues ni siquiera han presentado unos Presupuestos alternativos, por último añadí que unos Presupuestos en 48 horas no se pueden confeccionar, pero sí estudiar. Acabó su intervención, solicitando al Sr. Secretario se hiciera constar en acta, su más enérgica protesta por la crítica destructiva que vienen realizando el Grupo Popular.

Solicitó la palabra D. Antonio Carrascal Rubio, para hacerle la advertencia al Sr. Secretario, que la protesta realizada por la Srta. Albarrán solo se puede tomar a título personal y no tenerla en cuenta para la votación como si lo hubiera hecho su grupo, dado



que ella era la unica asistente del mismo.
 y no habiendo más asuntos de los que tra-
 ter el Sr. Presidente levanto la Sesión en lugar y
 fecha arriba indicados, siendo las veintidos horas
 y treinta y cinco minutos, de lo que yo como Secre-
 tario doy fe.

Es copia fiel del minutarío borrador.
 Fregenal de la Sierra a 11 de Junio de 1986.
 EL ALCALDE PRESIDENTE. EL SECRETARIO.

Regajo Carrascal

Carrascal Paragua Fernando

Juan Jose

Albarrañ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
 AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
 OCHENTA Y SEIS.

- Sres. ASISTENTES:
 ALCALDE - PRESIDENTE
 D. Luis Oroseno Gamito.
 Sres. CONCEJALES:
 D. Emiliano Flores Jegas.
 D. Antonio Regajo Urosillo.
 D. Antonio Carrascal Rubio.
 D. Tomas Sanchez Rodriguez.

En la Ciudad de Fregenal
 de la Sierra, a veintisiete de junio
 de mil novecientos ochenta y seis,
 siendo las veintidos horas, se reu-
 nen en el salon de sesiones
 de este Excmo. Ayuntamiento las
 señores Concejales que al margen se
 expresan, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Luis Oroseno Ga



D. José María Parascual Paragana.
D. Fernando Guerra Romero.
D. Juan José Aldero Blazón.
D. Francisco García Hermoso.
D. Juan Acabedo Gundi.
D. José Díaz Rasero

SECRETARIO:
D. F.^{co} Carlos de Oro-Pulido Ruiz
Albarán Rodríguez-Armijo, que justifican su ausencia.
Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

mito, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día y para que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la sesión los Concejales D. José María de Nogales, Dña. Carmen.

1.^o.- Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mi el Secretario de procedio a dar lectura íntegra al borrador de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.^o.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA - Por el Sr. Alcalde se dio lectura a carta recibida del Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, en la que comunica a este Ayuntamiento que el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea, en su reunión del pasado 27 de Mayo, ha aprobado la delimitación de zona de España que gozarán de un especial tratamiento por las líneas de Ayuda a la Política Agrícola Comunitaria, a causa de tener menores rendimientos agrarios, o disminución de la población, estando incluido el Municipio de Fregenal de la Sierra en dicha lista Europea. También el Consejo de Ministros de Agricultura de la C.E.E., el pasado 27 de Mayo, acordó las condiciones de apoyo y subvención a los proyectos de comercialización e industrialización agroalimentaria, siendo este municipio de Fregenal incluido entre los que quedan acceder a una subvención de hasta el 50 por 100, para aquellas empresas agroalimentarias. especialmente las de tipo cooperativo, de lo quedan enterados los señores



asistentes.

3º.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONTRAER CREDITO OPERACION TESORERIA CON CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA, PARA ADQUISICION TERRENO DISCIPLINA Y COCHE PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Por el Sr. Alcalde, se explico la necesidad que tiene este Ayuntamiento para concertar préstamo a corto plazo, como anticipo de Tesorería y para cubrir un déficit momentáneo de liquidez y teniendo en cuenta que el importe necesario, el Pleno de la Corporación Municipal, con el voto favorable de la mayoría legal absoluta de sus miembros, se acuerda formalizar con la Caja de Ahorros de Plasencia, un crédito en cuenta corriente hasta el límite de tres millones de pesetas, devengándose a favor de dicha entidad acreedora el 0'50 por ciento sobre el importe de la operación por comisión de apertura, interés al tipo del 14 por ciento anual y comisiones de disponibilidad al 0'15 por ciento trimestral sobre el saldo medio no dispuesto del límite, produciendo los posibles saldos acreedores un interés anual del 8 por ciento a favor de este Ayuntamiento titular de la cuenta, practicándose liquidación los días últimos de cada trimestre natural, en cuya fecha se capitalizará el saldo deudor que arroje la cuenta, con vencimiento de la operación el día 30 de Diciembre de 1986, fecha anterior a la finalización del Presupuesto Municipal que sirve de base.

4º.- PARTICIPACION SI PROCEDE DE ACUERDO CON PRESUR, PARA CONCESION DE SERVIDUMBRE DE PASO DE AGUA POR TERREINOS PUBLICOS.-

Por el señor Alcalde-Presidente se da a conocer la necesidad que tiene Pertenecidos Integrados del Suroeste de España (PRESUR) de pasar con una conducción de aguas por terrenos públicos, sito en Parcela nº 93, Polígono 49, de este término Municipal, al sitio del Egido.



Enterandose el Pleno, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para firma con PRESUR. de la correspondiente acta de servidumbre permanente de paso de agua.

5.º OFERTA EMPLEO PUBLICO DE 1.986. — Por el Sr. Secretario se informó que para dar cumplimiento a la ley 7/85 de 2 de abril, por esta Corporación, se determinará la oferta de empleo público para el ejercicio de 1986. En la Plantilla aprobada por esta Corporación unida al Presupuesto Ordinario unico de 1986, figura vacante una Plaza de Auxiliar Administrativo. Enterada la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes, se aprobó la Oferta de Empleo Público para 1.986, consistente en una Plaza de de Auxiliar Administrativo.

6.º CONCURSO RESTRINGIDO PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO. — Por el Sr. Secretario se dio cuenta, que según la vigente legislación las Ofertas de Empleo Público de la plazas vacantes de personal, deberán cubrirse antes del día 30 de Octubre del año en que se ofertan. La Plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, a concurso para su provisión, tiene que ser por concurso restringido de entre el personal de este Ayuntamiento, que realice las funciones provisionales de Auxiliar Administrativo; ya que el R.D. establece que el 50 por ciento de estas plazas se cubrirán por personal de la Corporación, y dado que recientemente se han cubierto dos plazas de Auxiliares Administrativos, por concurso oposición, esta vacante le corresponde cubrirse por concurso restringido.

Por el Sr. García Hermoso, Portavoz del Grupo Popular, se interesó si esta plaza se tendría que cubrir el Sr. Alcalde le contestó que el punto anterior está ligado con este y por tanto no se trata de decidir



sobre la provisión de esta plaza en el Pleno.

1.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto ninguno de los señores Concejales hizo uso del mismo.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar el Sr. Presidente dio por terminado la sesión en lugar y fecha arriba indicadas, siendo las veintitres horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario Gorrador.

Fregenal de la Sierra 5 de Julio de 1986.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO.

[Signature]

Emiliano

Regajo

Carrascal

[Signature]

[Signature]

Jose Mº Carrascal

Fernando

[Signature]

[Signature]

García Hermoso

Osiedo

Rosero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE JULIO DE 1986.-

Stes. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Luis Moreno Gamito.

Stes. CONCEJALES:

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a once de Julio de 1986, siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón



D. Antonio Carrascal Rubio. de Sesiones de este Excmo.
D. Fernando Guerra Romero. Ayuntamiento los señores Con-
D. Tomas Sanchez Rodriguez. ceptales que al margen se
D. Juan José Blutero Blazon. expresan, bajo la Presidencia
D. José B^a Carrascal Rubio. del Sr. Alcalde D. Luis Blaveno
D. José Borrada Nogales. Gamito, al objeto de celebrar
D. Juan Berbedo Gundi. la Sesión Ordinaria señalada
Sr. SECRETARIO ACCTAL. para este día y para que
D. Eloy Diaz Giraldo. fuerón previa y legalmente
convocados.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales
D. Antonio Regajo Blunillo, D. Emiliano Flores Jegas, D.
Francisco Jareia Hermoso, Dña. Carmen Albarrain Rodriguez
Armijo y D. Jose Diaz Rosero, los que no justifican
su ausencia.

PRIMERO. - Declarada habida la sesión por el Sr. Presidente,
por este se explica que no se daba lectura al acta
de la sesión anterior por estar confeccionada la mis-
ma.

SEGUNDA. - INFORMES Y CORRESPONDENCIAS. - No

TERCERO. - APROBACIÓN Y ELECCIÓN PRESUPUESTO DE MONTAJE DEL
CENTRO DE SALUD. - Por el Concejal Delegado de
Salud, D. Fernando Guerra Romero, se informó sobre
los presupuestos presentados por las casas, José Querolto
Rosol, S. L.; para la equipación de montaje destinado
al Centro de Salud ubicado en esta Ciudad, explicando
al Sr. Guerra Romero que de los presupuestos presentados
el que más interesaba era el presentado por la casa
José Querolto Rosol, al mismo tiempo que ya se te-
nia cierta confianza en esta por ser el que servía
el Consultorio Médico Municipal, seguidamente el Sr.
Alcalde lo sometió a votación, quedando aprobado
por unanimidad el presentado por D. José Querolto
Rosol S. A., que ascienda a la cantidad de once
MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA MIL CIENTO CINCUENTA



Y OCHO PESETAS, incluido Toda clase de impuestos.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Acebedo Gondi, se pide informe sobre las farolas de alumbrado publico de algunas calles que se encuentran muy deficientes de alumbrado, concretando la calle Marques de Rocabado. le informa el Sr. Alcalde que ese tema se encuentra en manos de Tecnicos para que susane algunas desperfectos y habenas existentes.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario Corrador.

Fregenal, 18 de Julio de 1986.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Carrascal,

Fernando

Juan Jose

Jose M^o Carrascal

Perrada

Acebedo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JULIO DE 1.986.

Sres. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintinueve de



D. Luis Moreno Gamito.

Sres. CONCESALES:

D. Emiliano Flores Jégros.

D. Antonio Regajo Monillo.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Juan José Ultera Nazón.

D. José M^o. Carrascal Pargaña.

D. Juan Acevedo Gondi.

Dña Carmen Albarrán Roguez-Armiño.

D. José Díaz Rasero.

Sr. SECRETARIO:

D. F.^o Carlos de Oro-Polido Ruiz

Ordinaria señalada para este día y para la que fueron plevia y legalmente convocados.

No asisten a la sesión los siguientes Señores Concejales: D. Fernando Guerra Romero, D. Francisco Jercía Hermoso, D. José Cerrada Nogales, los que justificaron su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Polido Ruiz, que da fe del acto.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se solicita la inclusión en el pleno con carácter de urgencia del siguiente punto: "Expedientes de Disciplina Urbanística contra las obras propiedad de D. Isidro Comás Acevedo y D. José Vega Díaz". Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los señores asistentes la inclusión de dicho punto como de urgencia.

1.^o.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se declara abierta la Sesión, y de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada

ecien-

ús,

los

en el

de

Clayton

res

man-

y bajo

Sr.

Stoseno

de

in

que

il

de

gales,

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

Carla

